

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 4ª Reunión 2ª Sesión Ordinaria



#### DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA

Concejo Deliberante Ciudad de Salta

.\*.\*.\*.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Salta, 09 de marzo de 2022

\* \* \* \*

4° REUNIÓN

2º SESIÓN ORDINARIA

T1jc.-

PRESIDENCIA DEL SEÑOR. - MADILE, DARÍO HECTOR - SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR. - AMADO, GERÓNIMO. SECRETARÍA ADMINISTRATIVA. - MARTINEZ SOSA, IGNACIO. -

CONCEJALES PRESENTES. - ALVAREZ EICHELE, AGUSTINA ESTELA - AM, CAROLINA TELMA - BENAVIDES, ANA PAULA - BENNASAR, MARÍA INÉS - COLQUE, DOMINGUEZ RICARDO ERNESTO - COSTANZO, VICTOR ALFREDO - GARCÍA ALCAZAR, JOSÉ DARIO ANTONIO - GARECA MALVINA MERCEDES - GAUFFIN, JOSÉ MIGUEL - GRAMAJO SALOMÓN, MARÍA SOLEDAD - JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA - KRIPPER, GUILLERMO ALEJANDRO - LÓPEZ, PABLO EMANUEL - LÓPEZ MIRAU, JORGE - OROZCO, MARÌA EMILIA - PALARIK, IGNACIO DANIEL - RAMOS, ARNALDO ABEL - SALIM, ALBERTO - VARGAS, ALICIA DEL VALLE - VIRGIL, EDUARDO JÓSE. -

### APERTURA

-En la Ciudad de Salta, a nueve días del mes de marzo del año dos mil veintidós, siendo horas 16:10´, dice el:

**SR. PRESIDENTE** (Madile). - Con la presencia de dieciocho concejales, siendo horas 16:10' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **2º SESIÓN ORDINARIA** del año 2022.

### IZAMIENTO DE BANDERAS

**SR. PRESIDENTE** (Madile). - Invito a los señores concejales **AGUSTINA ALVAREZ** y **EDUARDO VIRGILI**, a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de deliberaciones, los concejales **AGUSTINA ALVAREZ** y **EDUARDO VIRGILI**, izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto. -

-Aplausos-

## .\*.\*.\*. HOMENAJES y MANIFESTACIONES

**SR. PRESIDENTE** (Madile). - Tiene la palabra la concejal Alicia Vargas. **SRA. VARGAS**. - Muchas gracias señor Presidente, pido permiso para leer.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 4ª Reunión 2ª Sesión Ordinaria

"Desde mi banca saludo a mis compañeros ediles, a todos los empleados del Concejo Deliberante y a todos los ciudadanos que hoy nos escuchan. Seré breve en mi alocución.

En primera instancia, deseo hacerles saber que me siento honrada en estar ocupando este lugar donde llegue gracias a todos los salteños que confiaron en mí y en el proyecto que represento. Siendo mi compromiso siempre, para con la ciudadanía y escucha de las necesidades que aquejan a los vecinos y vecinas de esta hermosa ciudad. Hoy dejo establecido mi compromiso de trabajo por el bienestar de todos los salteños y salteñas, trabajaré denodadamente, comprometidamente y siempre en dialogo permanente con profundo respeto y consenso con mis pares concejales.

La premisa en mi gestión será edificar a la ciudad de Salta en pos de la construcción de una sociedad, en busca de elevar la calidad de vida integral de las personas con la mirada puesta en ampliar los horizontes del crecimiento de nuestra urbe y avanzar para que nuestra Salta sea una ciudad inteligente, sustentable e inclusiva.

En otro orden de ideas deseo saludar a todas las mujeres, ya que como todos sabemos ayer se conmemoro el **Dia Internacional de la Mujer.** Las mujeres somos valerosas en todos los ámbitos de la vida; en el familiar, en el social, en el profesional. Nosotras edificamos nuestra familia, nuestra sociedad, nuestra economía, nuestro mundo siempre estando a la par del hombre ni un paso adelante, ni un paso detrás. Somos un equipo".

Muchas gracias señor Presidente.

-Ingresa al recinto la concejal Laura Jorge Saravia y la concejal Soledad Gramajo-

**SR. PRESIDENTE** (Madile). – Gracias señora concejal.

Tiene la palabra el concejal Guillermo Kripper.

**SR. KRIPPER**. - Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, hoy estamos atravesando un escenario pos pandemia, todos sabemos lo que significa un escenario pos pandemia. Ningún sector quedó exento, todos, pero todos sufrimos la crisis socio-económica que generó la pandemia.

Señor Presidente, el contexto habla y la situación amerita una respuesta rápida y concreta en este sentido, y eso se resume en una sola palabra, que seguramente ustedes la han escuchado: la reactivación. En este sentido celebro, que el gobernador de la provincia Gustavo Sáenz repita incansablemente "más hechos, menos palabras".

En nuestra Capital señor Presidente, esto se ve reflejado en la obra pública, donde avanzan **obras importantes en diferentes puntos de la ciudad**, otras fueron anunciadas y se encuentran en proceso de licitación.

Todos sabemos que la obra pública, es fundamental para reactivar la economía, genera puestos de trabajo que es algo vital para el momento y oxigena el mercado puesto que hay venta de materiales y de insumos.

Todos nos beneficiamos cuando una obra se pone en marcha; porque cambia la vida de un barrio, de una ciudad, de una provincia. Pero, lo más importante es que cambia la vida de las personas, algo que nuestro Gobernador tiene como objetivo principal. Señor...

T2sa -

...Señor Presidente, pedí información a diferentes organismos del gobierno provincial sobre las obras que se están realizando en la ciudad de Salta, en nuestra Capital.

Voy a hacer referencia a ellas brevemente; en este instante de Manifestaciones.

Para el Hospital San Bernardo, ya se hizo la apertura de sobres y se evalúan las ofertas, luego empiezan obras que van a cambiar para siempre a un Hospital que es referencia en todo el Noa.

Hay una obra anunciada, que es la del Nuevo Hospital de Emergencia en zona norte, esto se va ubicar en el barrio Pereyra Rosas, comienza en la segunda mitad del año y esta licitada para que se ubiquen sesenta camas en este Hospital de Emergencias.

Como muchos de ustedes vieron, avanza la obra de la Circunvalación Noroeste que va unir la ruta provincial 28 y la avenida Bolivia, una obra realmente muy esperada



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 4ª Reunión 2ª Sesión Ordinaria

y muy grande; esta previsto, según me informan, que finalice en mayo de 2023 y tiene un avance del 17%.

Además, vamos a tener más Parques Urbanos, uno en Capital y siete en áreas metropolitanas.

Agrego que, el Gobernador también ha pensado en el medio ambiente y en la salud, porque ya hay obras en el Parque Bicentenario.

Pero, asimismo, quiero resaltar el Parque Urbano de la zona sur, la construcción se encuentra en la etapa final, está ubicado en la ex avenida Combatientes de Malvinas, está muy bonito, plaza seca, anfiteatro con pantalla led gigante y hasta un *skatepark* va a tener ese parque en la zona sur.

Un sueño postergado, señor Presidente, es la tan importante nueva Terminal de Ómnibus, que como todos sabemos, se va a ubicar en el barrio Villa María Ester.

Sabemos que nuestro Gobernador está convencido que se puede superar el récord de viviendas entregadas en una gestión y por eso, en los próximos días, según me informan, se van a entregar 285 casas en el barrio Pereyra Rosas; como si esto fuese poco de esas 285 viviendas, 32 son para adultos mayores en un convenio con la gente del PAMI. Además, algunas casas en Lomas de Medeiro que se van a realizar con convenios con diferentes organismos a nivel nacional.

Sabemos, que es imprescindible hacer obras en el tema agua y esto así lo entendió el Gobernador de la provincia y puso manos a la obra, hay una nueva planta potabilizadora en el Dique Cabra Corral y acueducto norte que va a beneficiar a doscientas mil personas de tres municipios, entre ellos el nuestro, el de Capital.

Por otra parte, fue licitada la obra para optimizar y ampliar la planta depuradora de la zona sur de nuestra ciudad.

Hay promesas que el Gobernador realizó y se están cumpliendo, ya se licitó la obra para un nuevo puente en el Río Vaqueros y Circunvalación. También, esta licitada en el barrio El Huaico, en zona norte de nuestra ciudad, se construye un nuevo centro de salud.

El tema de Trenes Urbanos, ya está en movimiento el tren "Gesta Gaucha" que une Campo Quijano con Salta y además está en marcha la optimización del tren urbano General Güemes- Capital.

Asimismo, se proyecta la creación de un Centro Regional de Medicina Nuclear para el tratamiento de pacientes oncológicos. Entre...

T3ic.-

...Entre otras obras que se están realizando y se van a realizar en la ciudad de Salta, un tema recurrente, lo vivimos a diario nosotros que somos concejales en diferentes barrios de la ciudad, es el tema de seguridad.

El barrio El Huaico por fin tiene una comisaría ubicada en avenida Democracia. Va a garantizar seguridad en este barrio, Mirasoles, El Portal de Lesser, monoambientes del Huaico y otros desarrollos urbanísticos en esta zona de la ciudad.

Señor Presidente, como miembro de la Comisión de Obras Públicas y amante de nuestra querida ciudad, siento que vivo un momento histórico con todo lo que le estoy contando.

Es realmente para destacar los avances de las obras en la ciudad de Salta, porque hay ciudades capitales de provincias vecinas, y esto también me he informado, donde la obra se tuvo que detener por la crisis. Sin embargo, en Salta la obra avanza, eso habla de reactivación.

Me siento realmente orgulloso señor Presidente, de poder decir que, en nuestra Capital la reactivación es un hecho y no una palabra, porque hay un gobierno presente. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile). – Gracias señor concejal.

Tiene la palabra el concejal Arnaldo Ramos.

**SR. RAMOS**. - Muchas gracias señor Presidente.

Primero quiero saludar a todos los concejales, a las concejalas; la verdad que venimos viviendo tiempos difíciles.

A los vecinos referirme también, que vengo visitando los barrios con mucho compromiso, yo creo que la mejor forma hoy de hacer política es acompañando la gestión.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 4ª Reunión

Anhelo realmente que los tiempos pandémicos, económicos y políticos no entorpezcan nuestra gestión y **tengamos la mejor de las gestiones** de la mano de nuestro presidente y amigo Darío Madile.

Entiendo que la política que hoy vivimos y los tiempos han sido muy difíciles. Pero, entiendo también que este Concejo ha generado mucha expectativa este último tiempo y esperemos estar a la altura de los acontecimientos, seguramente va a ser así.

Quien les habla, a los vecinos, por supuesto decirles que el compromiso esta de manifiesto. Tengo un bloque que tiene mucha experiencia, así que con mucha expectativa para adelante.

Invito a los concejales, sobre todo, dejar de lado las diferencias, las descalificaciones y la falta de respeto. Entiendo que tenemos un solo camino marcado, que es trabajar por la necesidad de la comunidad. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile). – Gracias señor concejal.

Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCIA. - Muchas gracias, Presidente.

Un saludo enorme a cada uno de los compañeros concejales, que más allá de que ya hemos tenido algunas sesiones al finalizar el año pasado y la sesión preparatoria, **estamos en acción**, y estamos en sesión desde hace tiempo.

Celebro el hecho de que se esté dando una continuidad, en el marco a un estilo que se ha brindado por parte de este Concejo Deliberante, y un poco también en el anterior el ir activando y trabajando en fechas que quizás antes, no era común verlo.

Hemos tenido un enero y un febrero con concejales presentes, con concejales que se nos veía presentes en los barrios. No pesaba aquello del receso legislativo por sobre la presencia de quienes han decidido representar a los salteños y eso es maravilloso que pase.

Escuchaba recién a compañeros que en su manifestación decían, que hay un gran desafío y que justamente tiene que ver con la pos pandemia. En lo particular, y entiendo que usted también Presidente y otros más que vienen de la conformación anterior, nos ha tocado este tránsito inédito de ser concejales en una ciudad que nos necesitaba mucho, pero con ese plus inédito de la pandemia a nivel mundial. Hoy el desafío indiscutiblemente, tiene que ver con esa pos pandemia. Realmente...

T4sa.

...Realmente, decirles a los vecinos que el desafío está planteado, y está abordado desde el estar, el hacer, el vincularnos directamente con la búsqueda de soluciones, con el poder trabajar conjuntamente eso que en el barrio se necesita.

Yo, me marque como un desafío que lo llamé las "3R": Reconstruir la ciudad, Reconvertir el modelo productivo y Refundar la democracia.

Agradecer el trabajo y la predisposición de cada uno de los integrantes del bloque, porque de verdad hay muchas ganas, mucha garra, mucha energía, hay mucho sentimiento de que, no hay imposibles, que podemos ir hacia adelante con lo que entendemos, nos propondremos durante este año y el que viene.

Enviarles un saludo muy grande a los vecinos, aquí estamos para trabajar a su lado, para trabajar a la par, para hacer este trabajo mancomunado que Salta necesita; con un gobierno que de verdad está presente, con un gobierno provincial que trabajando mancomunadamente con la Municipalidad y obviamente con el trabajo legislativo y el no legislativo también, porque si hay algo que caracteriza a los concejales, es que estamos ahí fuera de esos horarios que la institucionalidad marca y demás.

Invitar a los vecinos a que se acerquen, esta es su casa y ustedes son los que nos marcan el camino mejor que nadie, ustedes los vecinos de cada uno de los barrios; urbanizados, populares. Vivas en donde vivas en la ciudad de Salta, ésta es tu casa, aquí te esperamos para poder trabajar juntos por aquello que necesitas, por aquello que consideras que tu barrio necesita, por aquello que sentís que hace mucho tiempo no se puede avanzar.

Desde este Concejo Deliberante, está la predisposición para poder buscar juntos esas soluciones, pero por sobre todas las cosas para hacer esa Salta que de verdad soñamos. Muchas gracias Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 4ª Reunión 2ª Sesión Ordinaria

#### SRA. BENAVIDES. - Gracias, señor Presidente.

Al igual que mis pares que me antecedieron en el uso de la palabra, celebrar este inicio de sesiones el poder estar trabajando ya desde la banca con cada uno de los pares que hoy están aquí en el Concejo Deliberante.

Esperar que sea un año muy productivo en lo legislativo en el que podamos trabajar en proyectos para los vecinos; proyectos que sin dudas la ciudad necesita.

Hace unos días hemos escuchado el discurso de apertura de sesiones tal como lo establece nuestra Carta, dado por la Intendente municipal.

Un discurso ambicioso, en el que se anuncian una serie de obras importantes para la vida del vecino. Y en este sentido, desde la banca siempre lo venimos diciendo, pese a tener un rol de oposición dentro de este Concejo Deliberante, todos los proyectos que sean en positivo los vamos a apoyar, pero sin dejar de controlar que todo aquello que se anuncia, se haga efectivamente.

Hasta hace unos meses hemos atravesado un año electoral y estamos próximos a vivir, el año que viene, una renovación de lo que son tanto las autoridades municipales como las autoridades provinciales. Creemos firmemente, que lo que necesita el vecino hoy, más que promesas y discursos, son acciones.

Sabemos también, el costo que significa para el vecino el afrontar sus obligaciones tributarias, y en este sentido creemos y reafirmamos la importancia de este rol que tenemos dentro del Concejo Deliberante, de controlar los actos de gobierno para cuidar a aquellos que nos han dado su voto de confianza.

Sabemos que las funciones que tiene el Ejecutivo Municipal son muchas, ocuparse no solamente de la obra pública, del tránsito, del medio ambiente y sabemos que se necesitan muchos recursos. Pero tenemos que tener presente, que aquellos...

...aquellos que han sido elegidos por el pueblo tienen que demostrar estar a la altura de estas exigencias, como también nosotros como concejales tenemos la obligación de **responder a quienes nos han elegido**, generando desde este ámbito proyectos que acompañen al Ejecutivo Municipal para dar mayor celeridad a los tramites, herramientas al Ejecutivo Municipal.

En este sentido, invitar a cada uno de los pares a que trabajemos en conjunto durante este mandato, sin mezquindades políticas y exigiendo por parte del Ejecutivo Municipal total transparencia y el cumplimiento de la normativa vigente.

En este sentido, quiero detenerme en el exigir la transparencia y la correcta aplicación de las normas que hacen a nuestro derecho municipal.

Por distintos motivos que ya lo manifestábamos allá por diciembre cuando tratábamos el presupuesto que había remitido el Ejecutivo Municipal; uno de ellos y que hoy lo tenemos dentro de lo que es nuestro Orden del Día, fue en su momento la resolución aprobada por este Cuerpo para solicitar al Ejecutivo Municipal la derogación de tres decretos, en los cuales se incorporaba al derecho público municipal normativas con respecto a **cámaras de seguridad vial.** 

Entendemos que, en este sentido, ha habido un avasallamiento hacia el Concejo Deliberante de lo que son las competencias de este órgano legislativo. Por otra parte, también ha surgido durante este receso administrativo, que ya manifestaba la preocupación de lo que iba a suceder durante el receso legislativo, esta audiencia pública para concesionar el servicio de cremación a la **empresa Pieve**, en la cual, posteriormente a suscitarse esa audiencia se otorgó en definitiva la concesión del servicio.

Desde la banca, queremos manifestar que rechazamos el procedimiento mediante el cual se llevó a cabo este convenio con la empresa, entendiendo que no se han seguido nuevamente por parte del Ejecutivo Municipal los trámites administrativos ni ha pasado por el Concejo Deliberante.

Durante este año, hemos visto por parte del Ejecutivo Municipal una mayor apertura al dialogo. Lo que queremos desde esta banca, es que ese dialogo sea real y efectivo, que se escuche a los concejales, que se respete a esta institución y que se cumplan, como lo vengo diciendo reiteradamente, las normas que rigen nuestra vida municipal.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 4ª Reunión

Por ello, quería manifestarme al respecto y no dejar pasar esta oportunidad para hacer alusión a estas temáticas, que me parecen sensibles y que van a ser sin dudas un tema a tratar durante las próximas reuniones de comisión y posiblemente también tengamos que debatirlo en este recinto. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile). – Gracias señora concejal.

Tiene la palabra el concejal José Gauffín.

SR. GAUFFIN. - Muchas gracias Presidente.

En primer lugar, quería también expresar mi alegría por el inicio de este nuevo periodo legislativo. El desafío es grande, y como todos mis pares lo han expresado, esperemos estar a la altura de las circunstancias que necesitan los vecinos de Salta y la ciudad. En...

T6sa -

...En eso vamos a poner desde nuestro bloque todo nuestro empeño para cumplir acabadamente esa responsabilidad que nos asignaron en las últimas elecciones.

-El concejal muestra un presente-

En segundo lugar, quisiera **agradecer a los concejales del Valle de Siancas** integrado por los municipios del Bordo, Campo Santo y General Güemes por este presente que nos enviaron.

La verdad que, uno cuando mira esto lo primero que ve es una expresión de conexión con los concejales, una atención que han tenido que se tiene que agradecer; pero también, se ve el arte que está detrás de quien lo hizo, en esas manos, como ha logrado con un pequeño pedazo de un tronquito que seguramente es de los ríos, el típico tronco que llevan los ríos en su cauce en cada crecida, como ha logrado con una mirada artística algo tan maravilloso; y veo, en cada uno de nuestras bancas logrado perfectamente.

Agradecerles a los concejales del Valle de Siancas, del Bordo, Campo Santo y General Güemes este presente que nos hicieran llegar.

Por otra parte, quería manifestarme en relación a esa responsabilidad que tenemos comoj concejales, porque hoy en día todos sabemos perfectamente que quienes ejercemos responsabilidades políticas o de administración estamos fuertemente cuestionados por la sociedad; esto lo venimos diciendo hace tiempo, es algo que permanentemente nos cuestionamos, de qué manera podemos mejorar esta relación entre el ejercicio de la política y los administrados o la sociedad o el vecino y la vecina como normalmente le decimos.

Escuché con mucha atención el **discurso de nuestra intendenta** en la sesión inicial, es un discurso al que voy a volver permanentemente a lo largo de las sesiones porque es importante tener la Carta Municipal y también, tener el plan de gobierno para que en una actitud de control y de construcción podamos ir trabajando sobre un plan que ella ha presentado, un plan de gestión, pero con el control debido que tenemos que realizar y con el aporte legislativo, que es nuestra responsabilidad.

En ese discurso, ella uso dos palabras que siempre me resuenan en mi cabeza, y la acaban de usar varias veces distintos concejales que me han precedido en el uso de la palabra, que es "transparencia" y una palabra que ella uso, que también la usamos permanentemente aquí, que es la "participación ciudadana".

Es algo que, también como se ha dicho recientemente tenemos que dejar el discurso y pasar a la acción definitivamente, para mejorar la calidad institucional de nuestro gobierno y recuperar esa confianza que el vecino y la vecina muchas veces cada vez que vamos a un barrio nos la presenta.

Hoy, me decían representantes de los permisionarios, cuando hablamos sobre el tema de cómo mejorar el sistema, me expresaban esa desconfianza, esa desilusión que tienen por distintas situaciones que han venido arrastrando a lo largo de varias administraciones municipales; cómo mejoramos esa transparencia en los gobiernos y cómo mejoramos esa participación de la ciudadanía que nos reclaman permanentemente.

Este Concejo ha dado un paso fundamental en este sentido el año pasado, cuando aprobamos mediante una ordenanza la adhesión a la Ley nacional del Derecho de Acceso a la Información Pública.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 4ª Reunión

Invito a todos los concejales que la lean, va a parecer rara la frase que voy a decir, pero es de "las leyes que me he enamorado", porque cuando uno las lee evidentemente si se cumplieran a raja tablas tendríamos una sociedad mucho más participativa; una sociedad con información es mucho más participativa.

Es como que le damos las herramientas para que ejerzan el poder que verdaderamente tiene la sociedad, el poder no es nuestro, el poder nos lo otorga la sociedad y tiene un mandato finito cada dos años.

Así que, en definitiva, en esta manifestación es pedirle al Ejecutivo, nuestro bloque ha presentado, seguramente lo trataremos en la próxima sesión, que reglamente en el próximo semestre la Ley de Derecho de Acceso a la Información Pública.

Creemos que es una ley que es fundamental, que es como la Constitución, tenemos que estar siempre apegados a nuestra Constitución y nuestra Carta Municipal, pero también a esta Ley fundamental.

No hay sociedad mejor que la que está informada, y no hay gobierno más transparente que el que muestra, da a la sociedad y le abre toda la información pública. La ley...

T7is.

...La ley tiene por objeto, promover la participación ciudadana y la transparencia en la gestión. Es eso, en función de lo que he escuchado en el discurso en el inicio de las sesiones, pedirle al Ejecutivo Municipal que reglamente definitivamente esta ley para que tengamos una democracia mucho más participativa y mucho más transparente. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal López.

**SR. LÓPEZ**.- Muchas gracias, señor Presidente.

En el día de ayer se conmemoró el Día Internacional de la Mujer y quiero destacar y homenajear a una gran mujer, una gran dirigente política, una gran madre, una gran amiga y por sobre todo una gran persona que lamentablemente nos dejó el último sábado.

Para quienes no la conocieron, *Pichona* Moisés fue una abogada metanense que decidió involucrarse, dejar de lado su estudio y meterse en la política para dar una ayudita, para lograr un cambio significativo. Logró ser Directora del PAMI, logró ser diputada provincial durante cuatro años por el Departamento de Metán; y quiero destacar su figura porque no es fácil para las mujeres llegar a espacios de participación política y muchísimo menos en el interior de la provincia de Salta.

Voy a dar un ejemplo, y no es un ejemplo de hace 25 o 30, sino de hace 5 años, en el 2017 cuando *Pichona* llega a la Cámara de Diputados, solamente había 12 diputadas mujeres, recordemos que la Cámara de Diputados tiene 60 miembros, es decir que había 48 diputados hombres y 12 diputadas mujeres, *Pichona* era una de ellas.

Sigamos con lo que les decía, de lo dificultoso que es para la mujer crecer en política en el interior, vamos a ver que, el interior aporta 41 diputados y en ese 2017 solamente había 8 diputadas mujeres en representación del interior, menos del 20%. Cómo no voy a destacar a *Pichona* por, en el 2017, avanzar, animarse y lograr ser representante de los salteños y de los metanenses.

Cuando me enteré de la noticia de su fallecimiento sentí mucho pesar, pero luego se me hinchó el pecho de orgullo porque yo pude aprender mucho de ella, pude compartir espacios, caminatas, campañas, pude llegar a llamarla amiga y cuando vi que la gente la recordaba con tanto cariño es porque definitivamente dejó una huella y una marca.

Pichona en los años del PAMI y en la Cámara de Diputados logró mostrar la imagen de una persona honesta, íntegra, transparente, que siempre piensa en la gente; leía que destacaban su sensibilidad social y destacaban su gestión en el PAMI. Creo que el PAMI tiene que volver a esa mirada que tenía Pichona allá en el 2016, 2017, de volver a poner primero al afiliado, primero al abuelo, que no tienen drama los directores de quedarse una horita más pero escuchar los reclamos. Creo que tenemos que revalorizar eso, tenemos que defender el legado de Pichona en la política salteña.

Me parece muy importante destacar también la sensibilidad social que le atribuían y con acierto, porque creo que todos los que ejercemos la política hoy por hoy



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 4ª Reunión

en un cargo representativo, tenemos que tener esa sensibilidad social porque si no la tenemos ¿para qué estamos sentados en una banca? si no nos importan los problemas de los vecinos ¿Qué hacemos aquí? Vámonos a la casa. Es muy importante que el político o quien ejerce la política, tenga esa sensibilidad para poder llevar soluciones.

Desde esta pequeña banca quiero mandarle un fuerte abrazo a la familia Martínez Moisés y desearles que puedan superar esta pérdida. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tienen la palabra la concejal Orozco.

**SRA. OROZCO.-** Gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes a todos.

En este espacio de Manifestaciones tengo algunos **agradecimientos**, **en especial a mis pares**, **a los 20 concejales**. Tengo que decir que a diferencia del Concejo anterior yo siento que este Cuerpo Legislativo tiene otra energía, otra predisposición y lo pude comprobar en estas pocas semanas que llevamos trabajando, sobre todo con algunas concejales con quienes compartimos algunas temáticas que nos apasionan y que pudimos avanzar de manera constructiva, en equipo; yo creo que es momento de demostrar que a pesar que no compartamos el mismo espacio político, podemos hacer un trabajo en conjunto. Así que, desde ya agradecida y feliz por eso y espero que podamos mantener esta dinámica estos próximos dos años. Por...

T8mn

...Por otra parte, quiero agradecer algunas autoridades que nos recibieron a mí y a mi bloque de concejales de Juntos por el Cambio, entre ellos a las autoridades del Tribunal de Cuentas quiénes nos brindaron el tiempo suficiente para poder evacuar algunas dudas.

También, al director de Saeta, Claudio Mohr. Creo que, para poder legislar de manera responsable y constructiva el primer paso es informarnos y tender estos puentes de diálogo.

Por último, y no menor una temática que realmente me preocupa y en la cual me vengo involucrando en los últimos meses es en el **área de Discapacidad**. Tuve la oportunidad de reunirme con la nueva titular del área de Discapacidad Claudia Medrano, con quién ya tenemos muchos puntapiés para avanzar.

Sabemos que es un área que lamentablemente hay mucho por hacer y no sé avanzó, el año pasado tuvimos un plenario en el cual lamentablemente creo que nos quedamos en mucho, podríamos haberlo aprovechado más, se realizó a fines de año entonces no pudimos hacer provecho de esto.

Sin embargo, tengo la esperanza de que este año podamos repuntar esas temáticas, y ya que tocamos el área de Discapacidad tengo que hacer alusión, una vez más se inicia el ciclo lectivo 2022 señor Presidente, y lamentablemente tenemos nuevamente casos de discriminación para poder acceder a una banca ya sea en colegios públicos o privados.

Cuando una persona o un niño, un adolescente tiene un diagnóstico de discapacidad, llámese autismo TGD, TDA inmediatamente las puertas los establecimientos se cierran.

Algo que me sorprendió y tomó estado público el último tiempo es la Universidad Nacional de Salta, una institución con semejante magnitud que tenga un articulado desde el año 1987 diciendo; que aquellas personas, niños, aquella infancia que venga acompañado de la discapacidad no son aceptados, algo que nos atrasa tanto, un gesto tan triste para la sociedad, para la Universidad misma como institución y ojalá todo se revea de manera inmediata porque es vergonzoso.

Como este caso también conocemos mucho, estoy en contacto permanente con las asociaciones de padres y madres de niños con TEA y nuevamente año tras año lidiar con la buena voluntad del área educativa para ver si ingresan o no sus niños a la escuela. ¡Esto una vergüenza!

Tenemos leyes que nos amparan, tenemos que hacernos escuchar y esos papás y esas mamás que tienen voz que se hacen escuchar a través del medio de comunicación les pido que no se callen y que vayan hasta las últimas consecuencias, porque afortunadamente sus hijos tienen unos papás que lo defiendan.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta . Departamento de Taquigrafía

4ª Reunión 2ª Sesión Ordinaria

Pero, lamentablemente hay otra realidad paralela de papás, que ante la negativa se vuelven a su casa pensando que su hijo al tener discapacidad no tiene derecho a acceder a la escuela que el niño elije.

Entonces, le pido un compromiso a todos al área educativa, a nosotros cómo concejales del área que nos compete, todos si nos hacemos escuchar y unimos fuerzas creo que está triste realidad puede cambiar en algún momento. Gracias, señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alberto Salím.

SR.SALIM.- Gracias, señor Presidente. Quiero hacer un homenaje, los militantes de la Unión Cívica Radical celebramos el próximo 12 de marzo el Día del Militante Radical, en homenaje al doctor Raúl Alfonsín, que fue el que recuperó la democracia para todos los argentinos tras el horror del terrorismo de Estado.

Por eso, saludamos a los hombres y a las mujeres que con la misma vocación democrática militan en la Unión Cívica Radical en busca incansable por mayores condiciones de igualdad y de libertad para todos.

También, queremos destacar en este saludo a los militantes de la Franja Morada de la juventud radical, que son organizaciones del partido radical y luchan incansablemente por la ampliación de derechos, y a ellos quiénes supieron ser impulsores de las gestas que tuvo como protagonismo a la Unión Cívica Radical. Saludos a todos ellos, quería hacer este homenaje. Muchísimas gracias, señor Presidente.

T9js.-

#### \* \* \* **VERSIONES TAQUIGRAFICAS**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo las Versiones taquigráficas que fueran remitidas oportunamente a los respectivos correos electrónicos, sin objeción a la fecha.

30º Sesión Ordinaria, 31º Reunión, del día 24 de noviembre de 2021.

31º Sesión Ordinaria, 32º Reunión, del día 01 de diciembre de 2021.

Sesión Inicial, 33º Reunión, del día 03 de diciembre 2021.

32º Sesión Ordinaria, 34º y 35º Reunión, del día 23 y 27 de diciembre de 2021.

1º Sesión Extraordinaria, 1º Reunión, del día 04 de febrero de 2022.

Sesión Preparatoria, 2º Reunión, del día 24 de febrero de 2022.

Se van a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observación se aprueban las versiones taquigráficas arriba mencionadas-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADAS.-

#### \* \* \* **BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados Nº 02/22.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

#### BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS Nº 02/22

#### 1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.- En el Expte. Cº№ 135-0381/22.- Los concejales Alberto Salim y Laura Jorge Saravia, presentan proyecto referente a restituir el busto del Dr. Arturo Oñativia a la plazoleta ubicada en intersección de calles Vicente López y Paseo Güemes.(A comisiones de Cultura, Educación y Prensa y de Legislación General).

1.1.2.- En el Expte. CºNº 135-0411/22.-Los concejales Pablo López, José Gauffín, Eduardo Virgili y María Emilia Orozco, presentan proyecto referente a establecer el día 03 de abril de cada año, como Día de las Madres de Malvinas. (A comisión de Legislación General).

1.1.3.- En el Expte. C°N° 135-0412/22.-Los concejales Pablo López, José Gauffín, Emilia Orozco y José Virgili, presentan proyecto referente a crear el concurso literario denominado Luis Clemente D'Jallad, a realizarse en la ciúdad de Salta, (A comisiones de Cultura, Educación y Prensa y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.-En el Expte. Cº№ 135-0343/21.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal al Santa Victoria, realizado los días 4, 5 y 6 de marzo en avenida Usandivaras. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta . Departamento de Taquigrafía

4ª Reunión 2ª Sesión Ordinaria

- 1.2.2-En el Expte. CºNº 135-0344/22.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en calles Derecho Viejo y Cuesta Abajo de villa Santa Ana. (A comisión de Obras Públicas y
- 1.2.3.-En el Expte. C⁰№ 135-0345/22.-El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, ejecute obras de nivelado y enripiado de calles de villa Santa Ana. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.4.-En el Expte. Cº№ 135-0367/22.-La concejala María Inés Bennassar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de reductores de velocidad, demarcación y señalización en arterias de barrio Ceferino. (A
- comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

  1.2.5.-En el Expte. C°Nº 135-0373/22.-El concejal Eduardo Virgili, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo o repavimentación en intersección de avenida Jujuy y calle Mendoza. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.6.- En el Expte, Cº№ 135-0408/22.- La concejala Emilia Orozco, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal intime a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento – Aguas del Norte, a reparar la perdida de agua en calle Río San Carlos de villa Lavalle. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 1.2.7.-En el Expte. CºNº 135-0429/22.-El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación y mejoras de luminarias en barrio 15 de Septiembre. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 1.2.8.-En el Expte. Cº№ 135-0430/22.-El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo o repavimentación en calles de barrio 15 de Septiembre (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo)
- 1.2.9-En el Expte. C°Nº 135-0431/22.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal las actividades que realiza la Fundación Lazos de Amor, en conmemoración al mes de la Mujer. (A comisión de la Mujer y Juventud).
- 1.2.10.-En el Expte. Cº№ 135-0437/22.-El concejal José Virgili, presenta proyecto referente a otorgar reconocimiento a los padres de los Héroes caídos en la Guerra de Malvinas. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa.).
- 1.2.11.-En el Expte. CºNº 135-0439/22.- El concejal Guillermo Kripper, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el Curso de Lengua de Señas Argentinas, a iniciarse el día 09 de marzo del corriente año. (A comisión de Salud, Infancia y Tercera
- 1.2.12.- En el Expte, CºNº 135-0447/22.- El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipa,I la inspección y poda de árboles ubicados en calle Nevado de Cachi y Cerro San Bernardo de barrio San Luis. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.2.13.- En el Expte. CºNº 135-0448/22.- El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el mantenimiento de la plaza ubicada entre calles Nevado de Cachi, Nevado de Llullaillaco, Cerros Crestón y Socompa. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

  1.2.14.- En el Expte, C°Nº 135-0449/22.- El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento
- Ejecutivo Municipal, reposición y mejora del alumbrado público en calle Cerro Socompa al 200 de barrio San Luis. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

  1.2.15.- En el Expte. C°N° 135-0450/22.- El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Cerro Aracar al 500 de barrio San Luis. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.16.- En el Expte. C°N° 135-0452/22.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el convenio firmado entre el Ente Regulador de los Servicios Públicos del Gobierno de la provincia de Salta y la Organización Social y Política Mumala, de accesibilidad al subsidio de energía eléctrica y servicios sanitarios a, mujeres víctimas de violencia de género. (A comisión de Mujer y Juventud).
- 1.2.17.- En el Expte. C°N° 135-0453/22.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el recambio de luminarias y acondicionamiento de juegos inclusivos en un espacio verde de barrio Castañares Grupo 222 viviendas. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.2.18.- En el Expte. C°N°135-0457/22.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de luminarias en la cancha de básquet y fútbol ubicada en barrio Castañares, Grupo 222 Viviendas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

#### 1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

- 1.4.1.-En el Expte. C°N° 135-0414/22.- La concejala María Inés Bennassar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre el polideportivo de villa Las Rosas. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación).
- 1.4.2.- En el Expte, Cº№ 135-0415/22.-La concejala María Inés Bennassar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre planificación y cronograma de vacunación antirrábica y castraciones.(A comisión de Legislación General).
- 1.4.3.- En el Expte, Cº№ 135-0440/22.-El concejal Guillermo Kripper, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre actividades planificadas para el presente año en el área de turismo y cultura(A comisiones Cultura, Educación y Prensa y de Deportes, Turismo y Recreación)

#### 2.- MENSAJES Y PROYECTOS ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- 2.1.-En el Expte. Cº№ 82-021707-SG- 2020, 82-029564-SG 2020 y 82-038391-SG-2020.-La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite proyecto de ordenanza referido al Área Especial de Interés Urbanístico de Renovación o Revitación AE RE Distrito Sustentable Chachapoyas. (A comision de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General).
- 4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.
- 4.1.-En el Expte. CºNº 135-0334/22.-La Policía Federal, Unidad Operativa Salta, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y
- 4.2.- En el Expte C°N° 135-0353/21.- La señora María Susana Tapia Ruiz, representante de permisionarios de estacionamiento medido, solicita aumento de la hora de estacionamiento y nuevo precio del talonario. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).
- 4.3.-En el Expte. Cº№ 135-0385/21.-El señor Víctor Ibáñez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa sobre los
- Rodados. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

  4.4.- En el Expte. C⁰№ 135-0386/22.- La Fundación O.N.G Fundación Azul Para la Familia Policial, solicita la restitución y aplicación de la Ordenanza N° 15.044 sobre comodato de un terreno denominado Plaza Memoria a los Policías caídos en cumplimiento al deber. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 4.5. En el Expte. CºNº 135-0404/22.-Docentes de la cátedra de Saneamiento Ambiental de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Universidad Nacional de Salta, solicitan una base de datos de Generación de Residuos de la ciudad de Salta de los años 2019, 2020, 2021 y principios del 2022. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

  4.6.- En el Expte. CºNº 135-0406/22.- El Jefe del Departamento Digesto del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, remite ante proyecto de ordenanza referente a derogación de ordenanzas modificatorias Código Tributario Municipal derogado. (A comisión de
- 4.7.- En el Expte. CºN 135-0420/22.- Vecinos de barrio Leopoldo Lugones, solicitan construcción de cordón cuneta y pavimento. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta . Departamento de Taquigrafía

4ª Reunión Sesión Ordinaria

4.8.-En el Expte. Cº№ 135-0427/2.- Los auto convocados de Estacionamiento Medido, solicitan aumento en el cobro del estacionamiento medido y establecer el precio del talonario en trescientos (300) pesos. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.9.- En el Expte. Cº№ 135-0441/21.- Los Socorristas Unidos de la Federación Argentina de Guardavidas, solicita declarar de interés municipal el 2° Encuentro Nacional de Guardavidas, a realizarse los días 12 y 13 de marzo del presente año. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

4.10.- En el Expte. Cº№ 135-0456/22.- El C.P.N. Carlos Llacer Moreno, eleva renuncia al cargo de Pro-Secretario Administrativo

del Concejo Deliberante. (A comisión de Labor Parlamentaria).

4.11.- En el Expte. CºNº 135-0463/22.- El Centro Vecinal barrio 6 de Septiembre solicita la construcción de una pasarela en canal Tinkunaku sobre calle Francisco Muñiz al 900. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

SOLICITUDES DE CONDONACION DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO **INMOBILIARIO** 

5.1.- En el Expte. Cº№ 135-0347/21.- La señora Ramona Beatriz Montenegro, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones De Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

<u>5.2.- En el Expte. Cº№ 135-0454/21</u>.- El señor Isabel Godoy, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

### INCLUSIÓN DE EXPTE.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, señor Presidente.

Para incluir el Expediente 494, es un proyecto de ordenanza para adherir a la Ley Nº 26.858 de derecho a acceso, de ambulación y permanencia de personas con discapacidad acompañados de un perro de asistencia o guía.

Y el Expediente 493, un proyecto de ordenanza también, para eliminar los artículos 6 y 7 de la Ordenanza Nº 15.707.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Álvarez.

**SRA.** ÁLVAREZ.- Muchas gracias, señor Presidente.

También, para solicitar la inclusión del Expediente 492, el cual elimina la obligatoriedad que se exige en una ordenanza de que las mujeres sean acompañadas por una persona del otro sexo a los locales bailables.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados, con las inclusiones solicitadas. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile)).- APROBADO.-

#### PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

\* \* \*

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura a la Nomina de **Expedientes** 

#### NÓMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

#### 4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

4.1.- En el Expte. C°N° 135-0478/22.- Proyecto de solicitud de informe presentado por el concejal José García Alcazar, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre procedimiento o procesos para la identificación de cuerpos de personas

fallecidas, en cementerios municipales y crematorios. (A comisión de Salud, Infancia y Tercera Edad).

4.2.-En el Expte. C°N° 135-0479/22.-Proyecto de resolución presentado por el concejal José García Alcazar, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el desmalezamiento de un espacio verde ubicado en intersección de calles Fader Mario Bravo y Scalabrini Ortiz de barrio San Nicolás II.(A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.3.-En el Expte. C°N° 135-0480/22.-Proyecto de resolución presentado por el concejal José García Alcazar, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de repavimentaciónen calle Ameghino al 200. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.4.-En el Expte. C°N° 135-0482/22.-Proyecto de resolución presentado por el concejal José Gauffín, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reglamentación de la Ordenanza N° 15.885 sobre derecho al acceso a la información pública. (A comisión de Legislación General).

4.5.-En el Expte. C°N° 135-0490/22.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Víctor Costanzo, referente a declarar de interés municipal el 2° Encuentro Nacional de Guardavidas, a realizarse los días 12 y 13 de marzo del presente año. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.-En el Expte. C°N° 135-0481/22.- La señora Adriana Nicolasa Oscari, representante de trabajadores de estacionamiento medido, solicita aumento en el precio de estacionamiento y establecer el valor del talonario en trecientos (300) pesos. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria) <u>5.2.-En el Expte. C°N° 135-0483/22.-</u>Vecinos de barrio 6 de Septiembre, solicitan continuidad de obras públicas. (A comisión de

Obras Públicas y Urbanismo).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta . Departamento de Taquigrafía

4ª Reunión 2ª Sesión Ordinaria

PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo, los concejales que estén por la negativa que levanten la

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADA.-

#### \* \* \* **SOLICITUDES DE INFORME**

SR. PRESIDENTE (Madile).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaria Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- Expte. Nº Cº 135-0271/22.- Para que el Departamento Ejecutivo Municipal, informe motivos por los cuales no se permite que los titulares de nichos realicen trabajos de refacción.

-No se lee-

#### PROYECTO SOLICITUD DE INFORME

VISTO: los trabajos de refacciones en nichos en los cementerios municipales; **CONSIDERANDO** 

QUE, vecinos de la Ciudad solicitaron ante la administración del cementerio municipal de la Santa Cruz autorización para realizar personalmente refacciones de nichos que se encuentran deteriorados donde se encuentran inhumados familiares;

QUE, ante el requerimiento, la administración del cementerio habría informado que no lo podían llevar a cabo, ni contratar alguien de su confianza, debido a que el cementerio tiene un listado de contratistas; **QUE,** el artículo 2° de la Ordenanza N° 13.847, expresa que: "la mano de obra empleada para la construcción de los

revestimientos quedará a criterio de los familiares de los extintos...";

QUE, la Ordenanza N° 14.699 en su artículo 9°, dice: "queda prohibida la actividad comercial en sus diferentes formas

dentro de los cementerios municipales y en particular la presencia de corredores y oferentes de sepulcros o artículos funerarios...", POR ELLO,

#### EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:

a) Motivos por los cuales no se permitiría a familiares de los extintos realizar, por sus propios medios los trabajos de refacción y elección de materiales de nichos en el cementerio de la Santa Cruz, ni la posibilidad de contratar personal, en contraposición a lo normado en la Ordenanza Nº 13.847;

b) Si en los cementerios existe listado de contratistas y disposiciones que habilitan su ofrecimiento, en inobservancia de lo dispuesto en la Ordenanza N° 14.699.

SEGUNDO.-COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

#### SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado) Lee.

Ref.- Expte. Nº Cº 135-0083/22.- Para que el Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre las obras realizadas durante el periodo 2021 hasta la fecha y sistema de ejecución.

-No se lee-

#### PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada @cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, detalle de las obras ejecutadas durante el año 2021 hasta la fecha, indicando:

- Modalidad de contratación: licitación, adjudicación o concurso de precios;
- Empresas adjudicatarias; b)
- Montos y origen de los fondos; c)
- d) Obras realizadas: pavimentación cordón cuneta, badenes, bacheo, obras de desagües pluviales, entre otras;

Ubicación de las mismas.

SEGUNDO. - COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

### SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado) Lee.

Ref.- Expte. NºCº 135-0182/22.- Para que el Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre la ejecución de las obras de pavimento y repavimentación publicadas en la página oficial de la Municipalidad de Salta.

-No se lee-

## <u>PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME</u> EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, referente a las obras realizadas en calles:

- a) La Rioia:
- Mendoza; b)
- c)
- O'Higgins, entre calles Pueyrredón y Vicente López;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 4ª Reunión 2ª Sesión Ordinaria

- e) Deán Funes, entre calles Alsina y Necochea;
- f) Alsina, entre avenida del Bicentenario de la Batalla de Salta y Pueyrredón;
- g) Indique en cada caso cantidad de arterias pavimentadas, repavimentadas o con obras de bacheo;
- h) Montos para su ejecución;
- Partida presupuestaria.

SEGUNDO. - COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

### SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado) Lee.

**Ref.- Expte. CºNº 135-2549/21.-** Para que el Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre el estado del trámite del expediente Nº 49.222-SG-2021 -firma de convenio con la empresa Geocycle.

-No se lee-

# PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION HA ACORDADO, Y S O L I C I T A I N F O R M E

**PRIMERO.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que informe y remita a este Cuerpo, en formato papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, sobre la tramitación, análisis y evaluación del expte. 49222-SG-2021, proyecto de cooperación entre la Municipalidad de Salta y Geocycle, empresa de Holcim (Argentina) S.A.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informes en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

#### SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADAS.-

QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.-

### ORDEN DEL DIA

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

.-.-.-.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- (Lee un resumen de los puntos)

#### EXPTE. Nº 82-057533-SG-2021.-DONACIÓN DE DOS DESFIBRILADORES POR LA EMPRESA ASOCIART S.A. A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD

(Punto Nº 1)

-No se lee-

#### DICTAMEN Nº 01

**CONCEJO:** las comisiones de Desarrollo económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

#### PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION HA ACORDADO, Y O R D E N A:

**ARTICULO 1º.- ACEPTAR** la donación efectuada por la empresa Asociart S.A. Aseguradora de Riesgos del Trabajo, CUIT Nº 30686273330, a favor de la Municipalidad de la ciudad de Salta, de dos (2) desfibriladores marca Heartstart Philips para ser destinados exclusivamente a los natatorios municipales Juan Domingo Perón y Nicolás Vítale, de acuerdo a lo establecido en el artículo 22, inciso k) de la Carta Municipal.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar en general y en particular el Punto Nº 1 del Orden del Día, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

#### SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

### EXPTE. Nº 135-3853/21.-QUE EL DEM DEROGUE DECRETOS Nº 0079/20, 0080/20 Y 0141/20

(Punto Nº 2)

-No se lee-

#### **DICTAMEN N° 02**

**CONCEJO:** la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 4ª Reunión 2ª Sesión Ordinaria

#### EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y ORDENA:

**ARTICULO 1°.-EL** Departamento Ejecutivo Municipal deberá derogar los Decretos N°s 0079/20, 0080/20 y 0141/20. **ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

T10mn.-

#### **MOCION DE VUELTA A COMISIÓN**

**SR.PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

**SRA.** BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente. Como lo adelantaba en el espacio de manifestaciones, en diciembre del año pasado este Cuerpo aprobó una resolución por la cual pedíamos al Ejecutivo Municipal la derogación de una serie de decretos que incorporaban al derecho público municipal normativa en cuanto a todo lo que hace a cámaras de seguridad vial.

Entendiendo que quien tiene la competencia de legislar es este Concejo Deliberante y que había un evidente avasallamiento sobre esas competencias otorgadas por nuestra Carta Municipal.

No obstante, hasta la fecha no hemos tenido por parte del Ejecutivo Municipal una respuesta al respecto, no se han derogado los decretos, y de allí la necesidad de insistencia en este sentido, porque si hay algo que queremos desde la banca y que estoy segura que mis pares también así lo anhelan es el respeto a la institución, es el respeto a la normativa.

En este sentido, hemos tratado este proyecto buscando por parte del Ejecutivo Municipal el cumplimiento de la norma, simple y sencillamente el cumplimiento de la norma, y el respeto que merece este Cuerpo legislativo.

Como lo decía allá por diciembre si el secretario Legal y Técnico quiere legislar que se presente a elecciones y que venga a este Concejo Deliberante ganada las elecciones por supuesto.

De todas formas, quiero adelantar que a raíz de este proyecto he mantenido diálogo con el Ejecutivo Municipal en el cual me han solicitado poder tener una reunión con el personal de tránsito del Ejecutivo para que vengan a este Concejo Deliberante a fundamentar los motivos por los cuales se llevó adelante este decreto.

Desde la banca nunca nos vamos a oponer al diálogo político y nos parece importante que puedan expresarse en este sentido. Lo que voy a ratificar en este momento es que independientemente de los motivos que pueden ser valederos o no pueden ser debatibles, porque incorporar normativa en materia de cámaras después de transitado este convenio con Cecaitra, el cual logramos frenar en el Concejo Deliberante anterior, a uno le hace ruido.

Independientemente de los motivos considero cuestionable la forma, nuevamente voy a reivindicar la competencia de este Concejo Deliberante para sancionar ordenanzas y para legislar en el ámbito municipal.

Por ello y ante este pedido del Ejecutivo Municipal de poder conversar y dialogar al respecto de estos decretos, voy a solicitar la vuelta a comisión de este proyecto no sin haber dejado sentado toda la postura al respecto. Gracias, señor Presidente.

T11js.-

**SR.PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

**SR. GAUFFÍN**.- Gracias, señor Presidente. Esto es lo que se llama un conflicto de poderes digamos, en definitiva, el Ejecutivo ha emitido un decreto tomando una atribución que este Concejo Deliberante y varios concejales que hemos suscrito el dictamen, entendemos que no es una atribución que le compete, y déjeme leer señor presidente; entre las atribuciones que tiene Concejo Deliberante en nuestra Carta Municipal, que es la Carta que nos rige, en su inciso w), discúlpenme acabo de leerlo: adherirse o no por ordenanza a leyes nacionales o provinciales con la aprobación de 2/3 de los votos del total de sus miembros.

Es decir, en definitiva uno puede adherir o incorporar al derecho público municipal leyes o decretos, de la misma manera es nuestra atribución incorporar al derecho público municipal normas que tienen que ver con tecnología para el control del tránsito como norma municipal. Claramente es una atribución de este Concejo Deliberante.

También, quiero dejarlo claro, uno no se opone a que la tecnología sea incorporada por el Ejecutivo, pero tiene que hacerse en las formas que están



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 4ª Reunión 2ª Sesión Ordinaria

establecidos en nuestra legislación. Pareciera que somos gente, al decir de muchos comentarios que me han llegado, que ponemos palos en la rueda y la verdad que no. Simplemente, queremos que se cumpla con nuestra Carta Municipal en el respeto a la misma y a las atribuciones de los deberes.

Uno dice, se convoca el diálogo político y el diálogo político es fructífero cuando en definitiva uno reconoce en el otro sus deberes y sus atribuciones y reconoce los propios; cuando nos reconocemos mutuamente cada uno cuál es la responsabilidad que tiene, evidentemente el diálogo siempre va a ser fructífero; cuando lo desconocemos empiezan los problemas.

Por lo tanto, quiero adherir a lo que expresaba la concejal Benavides en el sentido de que aquí tenemos un conflicto de poderes que tenemos que solucionarlo nuevamente y veremos la forma de solucionarlo definitivamente buscando una redacción más adecuada a este proyecto.

Pero sí, sin duda pareciera que en el Ejecutivo Municipal tenemos una persona que cree que el derecho administrativo está encima de todo y buscando interpretaciones forzadas al derecho administrativo puede pasar por encima de Ordenanzas, Cartas Municipales y Constitución de la provincia, y esto hay que solucionarlo definitivamente, porque es un conflicto que tenemos permanentemente con el Ejecutivo. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Virgili.

**SR. VIRGILI**.- Gracias, señor Presidente.

Quiero hacer mención justamente al Decreto 141/20 que está solicitando la prórroga del convenio con la Autoridad Metropolitana de Transporte; y tengo entendido que si bien por decreto no se pueden incorporar instrumentos al derecho público municipal, sí, en este caso, se puede celebrar la prórroga de un convenio. Por eso, pido la vuelta comisión. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

**SRA.** BENAVIDES.- Era simplemente para aclararle al concejal que hubo un error de tipeo en el número de decreto que establece la ordenanza, el proyecto.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar la moción solicitada por la concejal Benavides, de la vuelta a Comisión del Punto Nº 2, los concejales que estén por negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADA la vuelta a comisión.-

#### EXPTE. № 135-0324/22.-EL DIA 26 DE MARZO DE CADA AÑO, "DÍA MUNICIPAL DE LA CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA EPILEPSIA"

(Punto Nº 3)

-No se lee-

#### **DICTAMEN N° 03 A**

**CONCEJO:** la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- INSTAURAR, el día 26 de marzo de cada año, como el "Día Municipal de la Concientización sobre la Epilepsia".

ARTÍCULO 2º.- LA Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza es la Secretaría de Prensa y Comunicación o el organismo que en el futuro la reemplace.

ARTÍCULO 3°.- LA Autoridad de Aplicación debe diseñar, implementar y realizar a través de los medios masivos de comunicación, campañas de concientización y promoción de la información sobre la epilepsia, fomentando una mirada superadora sobre la enfermedad, sin estigmas ni conceptos erróneos.

ARTÍCULO 4º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal habilitara en la partida presupuestaria Propaganda y Publicidad los recursos para la implementación de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 5°.-COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

#### **DICTAMEN N° 03 B**

**CONCEJO:** la comisión de Salud, Infancia y Tercera Edad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y ORDENA:



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta . Departamento de Taquigrafía

4ª Reunión 2ª Sesión Ordinaria

ARTÍCULO 1°. - DECLARAR de Interés Municipal e instaurar el día 26 de marzo de cada año, como el "Día Municipal de la Concientización sobre la Epilepsia'

ARTÍCULO 2°. - EL Departamento Ejecutivo Municipal realizará a través de los medios masivos de comunicación, campañas de concientización y promoción de la información sobre la epilepsia, fomentando una mirada superadora sobre la enfermedad, sin estiamas ni conceptos erróneos.

ARTÍCULO 3º.- LA Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza es la Secretaría de Prensa y Comunicación o el organismo

ARTÍCULO 4º.- IMPUTAR los gastos que demanden la realización de las campañas de concientización y promoción a la partida presupuestaria 1.1.3.05 "Propaganda y Publicidad" asignada a la Secretaría de Prensa y Comunicación. ARTÍCULO 5°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal López.

**SR. LOPEZ**.- Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ordenanza surge de una necesidad de los vecinos de la ciudad de Salta, probablemente están siguiendo la transmisión, Fabiana y Miguel con quiénes he charlado, dialogado y ellos viven en carne propia lo que es la epilepsia.

-Se retira el Secretario Legislativo, quedando a cargo el Prosecretario Illesca-

Es una enfermedad que tiene sus legislaciones nacionales y provinciales, pero que me contaban no se aplica; y que, por ejemplo, tienen problemas para conseguir medicamentos, que las obras sociales no quieren cumplir, que tienen que litigar, que tienen que andar peregrinando por oficinas de abogados para poder conseguir un medicamento, que por aparte de una obra social es carísimo. No solamente sino que también son discriminados a la hora de acceder a un puesto de trabajo, tienen ataques de epilepsia en la calle y por el desconocimiento que hay, muchas veces quiénes quieren ayudar de buena fe, terminan perjudicando, lastimando o terminan saliendo lastimado ellos mismos. Entonces...

...Entonces, este proyecto surge para que se pueda concientizar a través del Estado municipal. ¿Qué es lo que podemos hacer? es a través de la Secretaría de Prensa y Comunicación realice campañas de concientización, que eso es muy importante.

Si nosotros logramos concientizar a cualquiera de nosotros nos puede pasar que tengamos un ataque epiléptico. Mientras investigaba para este tema se dice que alguna vez en la vida puede ser que tengamos sin necesidad de ser considerados personas que tienen epilepsia.

Entonces, es importante que difúndanos el cómo proceder, por ejemplo, tiremos un mito que es, cuando una persona sufre un ataque le tengamos que agarrar la lengua eso no es así, puede salir lastimado quien le meta la mano, puede salir lastimado porque se pueden llegar a morder la lengua.

Cosas como esas sencillas, se puede trabajar desde el Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Prensa y Comunicación se dé una buena difusión sobre lo que es la epilepsia y se deje de lado los estigmas, la discriminación, etc.

Lo importante del proyecto creo también, es esto de la concientización, porque si solamente nos quedamos en declarar un día no va a pasar nada y va a seguir todo como está. Entonces, es importante que además de declarar el día municipal sobre la concientización de la epilepsia, también trabajemos y se aplique la campaña de concientización, solamente eso Presidente. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente. Bien lo ha explicado la importancia del proyecto que estamos tratando el autor del mismo, concientizar en relación a la epilepsia es realmente una prioridad y algo importantísimo para quienes la sufren, concientizar a nuestra sociedad.

Pero, déjenme que resalte en el último artículo, el artículo 4 de este proyecto de ordenanza, porque creo que es algo que tenemos que hacer a partir de aquí en toda legislación, es decir asignar la partida presupuestaria.

Toda ley que no tiene una asignación de partida presupuestaria termina siendo casi una declamación, una ley muerta como se dice a veces, si no tiene respaldo difícilmente se ejecute.

En este caso particular el artículo 4, permítame que lo lea.

El Departamento Ejecutivo Municipal habilitará en la partida presupuestaria propaganda y publicidad los recursos para la implementación de la presente ordenanza.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta . Departamento de Taquigrafía

4ª Reunión 2ª Sesión Ordinaria

Hay una partida bastante poderosa por cierto, importante en materia de propaganda y publicidad.

Y creo, lo hemos debatido mucho en este Concejo y seguramente va a ser materia de debate en este año también, en cómo se usa este recurso tan importante que tiene la municipalidad, no solamente recurso de plata presupuestaria, sino este recurso enorme que tiene con esa cartelería en la vía pública que es propiedad de la municipalidad y que tiene una enorme potencia publicitaria.

Nosotros entendemos que debemos usar mucho mejor esa publicidad y propaganda, esa partida presupuestaria y esa enorme potencia que tenemos de cartelería pública en beneficio de la gente y no de promocionar una imagen del intendente de turno.

Creo que, aquí estamos errando en el destino que tiene el presupuesto, no se puede usar la partida en forma profusa en difundir una imagen, sino en temas que tengan que ver en beneficio de la gente.

Por eso, quiero resaltar este artículo 4 y creo que a partir de aquí deberíamos en toda ordenanza imputar claramente cuál va ser la partida que le va a dar respaldo a la ejecución de esa ordenanza. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el Dictamen A del Punto Nº 3, en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

#### SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-

#### QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

### EXPTE. Nº 135-0233/22.-**DECLARAR AÑO 2022 AÑO ANIVERSARIO** "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

\_-\_-\_

(Punto Nº4)

-No se lee-

#### **DICTAMEN N° 04**

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y ORDENA:

ARTICULO 1º.- DECLARAR el año 2022 como de homenaje de la ciudad de Salta a los caídos en el conflicto de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, así como a sus familiares y a los veteranos v veteranas de Malvinas

ARTICULÓ 2º.- DISPONER que, durante el año 2022, toda la documentación oficial de la administración pública municipal, centralizada y descentralizada, Concejo Deliberante, Tribunal Administrativo de Faltas y Tribunal de Cuentas, deberán llevar la siguiente leyenda: "2022 - 40° Aniversario, Las Malvinas son Argentinas".

ARTICULO 3º.- INVITAR al Gobierno de la provincia y a los municipios para que dicten normas similares con el fin de destacar, homenajear y rememorar a los ex combatientes y caídos de Malvinas y sus familiares

ARTICULO 4º.- REMITIR copia de la presente al Poder Ejecutivo Provincial y al Foro de Intendentes de la provincia de Salt ARTICULO 5º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Palarik.

SR. PALARIK. - Gracias, señor Presidente. Ya 40 años de este conflicto, continúa en cada argentino, argentina la angustia de esa tierra usurpada. Es un anhelo desesperado que perdura en el tiempo, trasciende banderas partidarias, gobiernos y épocas.

En realidad, mientras nuestras islas continúen enajenadas en manos extranjeras va a latir en nosotros ese sentimiento mientras dure nuestra vida, allí fueron cientos de miles de jóvenes, hombres y mujeres, entre ellos también comprovincianos nuestros, y muchos de ellas dejaron su vida por esta causa nacional.

Además, quiénes lograron retornar efectivamente al continente transitaron años y años de indiferencia hasta lograr un mínimo reconocimiento por haber puesto el cuerpo en esta gesta tan importante y que tanto significa. Y hasta que no vuelva a flamear nuestra bandera, no la resignaremos. Nos...

... Nos mueve lógicamente también, el deber de educar a nuestros niños, a nuestros jóvenes, a las generaciones que vienen, el amor por estos suelos que a veces es tan vapuleado y sobre todo en este sentimiento irrenunciable de que las Malvinas son y van a ser por siempre argentinas.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta . Departamento de Taquigrafía

4ª Reunión 2ª Sesión Ordinaria

Desde este pequeño aporte a través de este instrumento que hoy nos proponemos aprobar, pensamos en contribuir a esta tarea permanente y patriótica de tener siempre en el corazón a nuestras islas, cortito y nada más.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va votar el Punto Nº 4 tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

#### SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

#### EXPTE. Nº 135-1854/21.-29 DE JUNIO DÍA MUNICIPAL **DEL CAMARÓGRAFO**

(Punto Nº 5)

-No se lee-

<u>DICTAMEN Nº 05</u> **CONCEJO:** la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- ESTABLECER el día 29 de junio de cada año como el "Día Municipal del Camarógrafo" en honor y reconocimiento

a todos los trabajadores que ejercen su labor en nuestra Ciudad. **ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal García.

**SR. GARCÍA**.- Muchas gracias Presidente.

No tomé la palabra anteriormente, porque quería de alguna u otra manera enganchar o amalgamar con la iniciativa del concejal, permítame nombrarlo, Palarik.

Son 40 años de aquella guerra absurda, de la cual han sido testigos los argentinos y hay una generación que a la par también cumplimos esa misma edad. En el año 1982 quien les habla, nacía y cuarenta años después uno sigue pensando en aquello que nos dejó la guerra, en el dolor que nos dejó, en si valió la pena o no. Sé que durante el año vamos a ser partícipes y testigos de múltiples homenajes y conmemoraciones en ese marco.

El proyecto que tiene que ver con declarar el Día Municipal del Camarógrafo, también involucra a la muerte, a los enfrentamientos. En este caso, hacemos caso a un pedido que compañeros de los medios de comunicación de la ciudad de Salta, el año pasado, se acercaron a manifestarnos un montón de situaciones por las que pasan quienes trabajan con una cámara en la mano recorriendo la ciudad para buscar la información, para tener las imágenes inmortalizadas de momentos que pueden llegar a convertirse en históricos, célebres, repudiables, alegres, tristes.

Esta fecha tiene mucha importancia, el 29 de junio, porque en el año 1973 moría en manos de las fuerzas militares opositoras de Allende, allá en la ciudad de Chile, el periodista argentino y camarógrafo Leonardo Henrichsen que nació en Buenos Aires en 1940, se formó especialmente en la calle, se formó especialmente dando cobertura a más de veintiún golpes de Estado de Latinoamérica, a coberturas que tenían que ver con enfrentamientos bélicos. La verdad que, en manos de armas, pierde la vida este profesional, periodista.

Di lugar al pedido de los compañeros camarógrafos el año pasado, en el hecho de destacar la tarea que los mismos realizan porque, si vamos a ser sinceros, el trabajo de un camarógrafo está muy poco regulado, está muy poco valorado. Los muchachos hacen esfuerzos que quizás no se pueden imaginar para salir a la búsqueda de la noticia.

-Regresa y reasume el secretario legislativo-

Acá tenemos todos los miércoles a compañeros que están con sus cámaras, haciendo un trabajo importantísimo, que es el puente de comunicación de lo que se hace, de lo que se cuenta y a través de ese trabajo; que está empezando a ser reemplazado por lo robótico, por la tecnología y demás, pero el trabajo en calle, jamás va ser reemplazado por lo que hace un camarógrafo. Vaya...

T14sa.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 4ª Reunión 2ª Sesión Ordinario

...Vaya mi respeto de verdad porque he trabajado como notero y sé del esfuerzo y la dedicación que estos profesionales ponen; la entrega, el plus, lo que se les paga no llega, ni siquiera alcanza a compensar el esfuerzo, el trabajo y el riesgo, permanentemente ponen en riesgo su vida, su cuerpo.

Es aventurado, es maravilloso, pero qué bueno que se haya considerado este expediente que es del año pasado, agradecer el trabajo que hicieron desde la Comisión de Cultura, agradecer el trabajo que también se realizó en Legislación General.

Pero, por sobre todas las cosas, agradecerle a ese grupo de camarógrafos que el año pasado preocupados por su situación, por la realidad, por la pandemia, pero como los había colocado en jaque necesitaban, por lo menos, tener un reconocimiento.

Vamos a seguir trabajando con otro pedido que nos hicieron que es la posibilidad de nombrar en homenaje de ellos una placita en un sector que nos han marcado.

Acompañarlos e instar a que todos aquellos que pretenden ser medios de comunicación, canales o portales webs y demás, le den el valor que tienen estos profesionales que los cuiden, que les brinden todas las bases de seguridad para que puedan trabajar tranquilos, para que puedan ganar lo que se merecen, lo que corresponde.

Abrazarlos, agradecerles que hayan acercado esta iniciativa y obviamente, celebrar la posibilidad de que a estos grandes profesionales municipalmente podamos brindarles su día, a partir de este año, si es que los compañeros del Concejo así lo consideran y poderlo celebrar. Muchísimas gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Constanzo.

SR. CONSTANZO.- Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes a mis compañeros, la verdad que me siento orgulloso de compartir con tan buena gente, veo mucha calidez en los señores concejales.

Quiero acompañar el proyecto de los concejales Ignacio y José García, especialmente porque en el año 1982 un 2 de abril, con 18 años me encontraba en Junín de Los Andes, Las Malvinas, uniformado, amaneció nevando, treinta centímetros, recuerdo, como crujía la nieve cuando caminábamos sobre ella; a partir de allí pase a formar parte de la Compañía de Infantería de Montaña "C", y estábamos preparados para ir a las Islas Malvinas, llorábamos por ir, no nos mandaron...

-El señor concejal se muestra conmovido-

Enviaron pibes de Tucumán, de Corrientes, muchos de ellos quedaron en Islas.

Nosotros, entrenábamos con todo tipo de armas con fusiles, antiaéreos, minas, granadas, éramos especialistas en combate, no nos mandaron.

Izábamos la bandera en el monte, en la montaña y llorábamos como estoy llorando ahora, no me da vergüenza, sino que me da amor por mi país, mi patria y mi familia.

Escuchábamos la canción Aurora todas las mañanas y se nos caían las lágrimas, nos azotaba el viento, el frío, dormíamos en los "pozos de zorro" en medio de la nieve, el hielo y el agua, lo viví especialmente.

Cuando el compañero José García dijo de los camarógrafos, yo me decía ¿Qué tienen que ver los camarógrafos? Después, lo entendí con los ejemplos que él me dio y me acorde de Nicolás Kasanzew; era quien filmaba en Malvinas, transmitía todo, nosotros llorábamos y nos golpeábamos el pecho y decíamos: ¡Malvinas, Malvinas!

Sin más que decir, pido mil disculpas por mis lágrimas y gracias, señor Presidente.

-Aplausos en el recinto-

T15jc.-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Gracias, señor concejal.

Se va votar el Punto Nº 5 tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile). - APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.



**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Emilia Orozco.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 4ª Reunión 2ª Sesión Ordinaria

#### SRA. OROZCO.- Gracias Presidente.

Simplemente, para solicitar la votación en bloque de los puntos  $N^{\circ}$  6, 7, 8 y desde el punto  $N^{\circ}$  11 al  $N^{\circ}$  31 inclusive.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Benavides.

**SRA. BENAVIDES**.- Gracias, señor Presidente.

Para incluir el punto Nº 10 y excluir de la votación en bloque el punto Nº 16.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

**SR. GARCÍA**.- Para excluir de esa lista el punto Nº 16 y el punto Nº 10.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Vamos a pasar en limpio. ¿La moción es votar en bloque el punto Nº 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31?

-Asentimiento de los concejales-

Se va votar la moción de la concejal Emilia Orozco de votar el bloque, los puntos  $N^0$  6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

**RESULTA AFIRMATIVA-**

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADA la moción.-

#### EXPTE. Nº 135-0300/22.-CONFORMACIÓN DE COMISIONES DE LABOR PARLAMENTARIA Y DISCIPLINA, JUICIO POLITICO Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL CD

.-.-.-.

(Punto Nº 6)

-No se lee-

#### DICTAMEN № 06

**CONCEJO**: la comisión de Labor Parlamentaria, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO, Y R E S U E L V E

**ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR** la Resolución № 703/21, artículo 1º, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 1º.- CONFORMAR la comisión de Labor Parlamentaria del Concejo Deliberante, la que quedará integrada de la

COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA

Presidente

MADILE, DARIO HECTOR

Miembros

GARCIA ALCAZAR, JOSE (Unidos Por Salta)

SALIM, ALBERTO (URC)

BENAVIDES, ANA PAULA (SI Salta Independiente)

GAUFFIN, JOSE MIGUEL (Juntos por el Cambio+)

GRAMAJO SALOMON, MARIA SOLEDAD (Por Salta)

ARTÍCULO 2º.- MODIFICAR la Resolución Nº 703/21, artículo 2º, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"ARTICULO 2º.- CONFORMAR la comisión de Disciplina, Juicio Político y Responsabilidad Patrimonial del Concejo Deliberante, la

AM, CAROLINA TELMA (Primero Salta)

que quedara integrada de la siguie	rnie manera,
COMISION DE DISCIPLINA, JUICIO POLITICO Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	
Presidente	MADILE, DARIO HECTOR
Miembros	GARCIA ALCAZAR, JOSE (Unidos Por Salta)
	SALIM, ALBERTO (URC)
	BENAVIDES, ANA PAULA (SI Salta Independiente)
	GAUFFIN, JOSE MIGUEL (Juntos por el Cambio+)
	GRAMAJO SALOMON, MARIA SOLEDAD (Por Salta)
	AM_CAROLINA TELMA (Primero Salta)"

ARTICUO 3º. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

#### EXPTE. S/N°.-CONFORMACIÓN DE COMISION SERVICIOS PÚBLICOS, ACTIVIDADES COMERCIALES Y PRIVATIZACIONES DEL CD

(Punto Nº 7)

-No se lee-

#### DICTAMEN № 07

**CONCEJO**: la comisión de Labor Parlamentaria, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO, Y R E S U E L V E



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta , Departamento de Taquigrafía

4ª Reunión 2ª Sesión Ordinaria

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR en el artículo 1º de la Resolución Nº 007/22, la integración de la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, de la siguiente manera:

#### COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, ACTIVIDADES COMERCIALES

#### Y PRIVATIZACIONE GARCÍA ALCAZAR, JOSE DARIO ANTONIO Presidente RAMOS, ARNALDO ABEL ALVAREZ EICHELE, AGUSTINA ESTELA Vicepresidente Miembros JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA VARGAS, ALICIA DEL VALLE COLQUE DOMINGUEZ, RICARDO ERNESTO

ARTICUO 2º. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

#### EXPTE. Nº 135-0456/22.-RENUNCIA DEL PROSECRETARIO **ADMINISTRATIVO CARLOS A. LLACER**

.-.-.-.

KRIPPER, GUILLERMO ALEJANDRO

(Punto Nº 8)

-No se lee-

#### **DICTAMEN Nº 08**

CONCEJO: la comisión de Labor Parlamentaria, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO, Y RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por el C.P.N. Carlos A. Llacer Moreno, D.N.I. Nº 11.944.450 al cargo de Prosecretario Administrativo del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, a partir del día 31 **de marzo de 2022.** ARTICUO 2º. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

#### EXPTE. Nº 135-0177/22.-**INSTALACION DE LUMINARIAS Bº VICENTE SOLA**

(Punto Nº11)

-No se lee-

DICTAMEN № 11

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de obras de bacheo e instalación o reposición de luminarias, según corresponda, en las siguientes calles de barrio José Vicente Solá:

- a) 20 de Febrero:
- b) General Balcarce;
- c) Facundo de Zuviría;
- d) Bartolomé Mitre:
- e) Dean Funes;
- f) Juan Martín de Pueyrredón;
- g) Vicente López;
- h) Juramento:
- i) Pachi Gorriti, desde calle Ruiz Días de Guzmán hasta calle Juana Moro de López;
- j) Ruiz Díaz de Guzmán;
- k) Mariano Benítez; I) Pedro A. Velázquez;
- m) Tejada;
- n) Tamayo;
- o) Juana Moro de Sequeira, desde avenida Bolivia hasta las vías del ferrocarril. **ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

#### EXPTE. Nº 135-0181/22.-**BACHEO Y REPARACION DE CALZADA EN** AVDA. GRAL ARENALES Nº 1550

(Punto Nº 12)

-No se lee-

<u>DICTAMEN № 12</u> CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta . Departamento de Taquigrafía

4ª Reunión 2ª Sesión Ordinaria

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de obras de bacheo y reparación de calzada en avenida General Arenales al 1550. ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

#### EXPTE. Nº 135-0195/22.-PAVIMENTACION EN PJE. SAN CAYETANO

(Punto Nº 13)

-No se lee-

**DICTAMEN Nº 13** CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:
ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de obras de reparación del pavimento en pasaje San Cayetano, entre calles Pedro Pardo y Benito Graña. ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

#### EXPTE. Nº 135-0228/22.-DE BACHEO EN DIFERENTES **CALLES DE LA CIUDAD**

.-.-.-.

(Punto Nº 14)

-No se lee-

<u>DICTAMEN № 14</u> CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de obras de bacheo en calle 12 de octubre al 300.

a) Avenida General Arenales al 1550:

b) Pasaje San Cayetano, entre calles Pedro Pardo y Benito Graña;

d) Intersección de calles Luis Güemes y Necochea.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

#### EXPTE. Nº 135-0315/22.-**BACHEO EN INTERSECCION DE LUIS GÜEMES Y NECOCHEA**

(Punto Nº 15)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 15

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de obras de bacheo en la intersección de calles Luis Güemes y Necochea. ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

#### EXPTE. Nº 135-3735/22.-LIMPIEZA, DESMALEZADO Y SANEAMIENTO **EN CANAL Bº MOROSINI**

(Punto Nº 17)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 17

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADOY RESUELVE:

ARTICULO 1°. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la limpieza, desmalezado y saneamiento del canal ubicado en la intersección de calles Francia y Portugal de barrio Morosini. ARTICULO 2°. - COMÚNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta , Departamento de Taquigrafía

4ª Reunión 2ª Sesión Ordinaria

#### EXPTE. Nº 135-0108/22.-**QUE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA** DISPONGA LA CREACIÓN DE DESTACAMENTO POLICIAL EN BO FLORESTA

(Punto Nº 18)

-No se lee-

DICTAMEN № 18

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADOY DECLARA

PRIMERO.- QUE VERIA CON AGRADO que el Gobierno de la provincia de Salta, a través de los organismos correspondientes, previo estudio de factibilidad, disponga la construcción de un destacamento policial en barrio Floresta. SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

#### EXPTE. Nº 135-0175/22.-**DIVERSAS OBRAS EN PLAZA** DR. JOSE V. SOLA Y DR. RAÚL ALFONSÍN **Bº VICENTE SOLA**

.-.-.-.

(Punto Nº 19)

-No se lee-

<u>DICTAMEN № 19</u>

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADOY RESUELVE:

**ARTICULO 1°. - SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de las siguientes obras en las plazas Dr. José Vicente Solá, Ordenanza № 11.947 y Dr. Raúl Alfonsín, Ordenanza № 15.143, ubicadas en barrio Vicente Solá:

- Arreglo de juegos e instalación de mobiliario urbano;
- Reforestación y poda de árboles;
- c) Instalación de juegos integradores para personas con discapacidades motrices;
- Cercamiento perimetral.

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, efectúe un relevamiento de las especies arbóreas ubicadas en calles Bartolomé Mitre Nº 2572 y Mariano Benítez Nº 593, a fin de determinar si existen razones de orden técnico que justifiquen su poda o extracción, conforme a lo establecido en la Ordenanza Nº 15.675 de Protección de Espacios Verdes Público y Arbolado Público. En su caso, ejecute las tareas necesarias y, de corresponder la extracción, intime a los responsables a plantar especies nuevas de acuerdo al manual del arbolado público. ARTICULO 3°. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

> .-.-.-. EXPTE. Nº 135-0263/22.-**OBRAS DE MANTENIMIENTO EN ESPACIOS VERDES EN AMPLIACION, B° EL SOL**

> > (Punto Nº 20)

-No se lee-

#### **DICTAMEN Nº 20**

**CONCEJO**: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADOY RESUELVE:

ARTICULO 1°. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la limpieza, desmalezado, mantenimiento periódico, iluminación y recolección de residuos en todos los espacios verdes públicos de Ampliación Barrio El Sol

ARTICULO 2°. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

#### EXPTE. Nº 135-0264/22.-OBRAS DE MANTENIMIENTO **EN ESPACIOS VERDES EN Bº EDUARDO FALÚ**

(Punto Nº 21)

-No se lee-

<u>DICTAMEN № 21</u> CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta , Departamento de Taquigrafía

4ª Reunión 2ª Sesión Ordinaria

#### EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA. EN REUNION, HA ACORDADOY RESUELVE:

ARTICULO 1°. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la instalación de estaciones saludables, limpieza, desmalezado, mantenimiento periódico, iluminación y forestación del espacio verde ubicado en barrio Eduardo Falú.

ARTICULO 2°. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

#### EXPTE. Nº 135-0288/22.-**QUE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA** CONSIDERE LA INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD ENCALLE GRAL. GÜEMES, BO SAN CAYETANO

(Punto Nº 22)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 22

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACION

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADOY DECLARA:

PRIMERO. - QUE VERIA CON AGRADO que el Gobierno de la provincia de Salta, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, previo estudio de factibilidad, instale cámaras de seguridad en distintos puntos de calle General Güernes, entre calles coronel Suárez y Luis Patrón Costas de barrio San Cayetano e incremente presencia policial en la zona. **SEGUNDO. - COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

#### EXPTE. Nº 135-3571/22.-SENTIDO ÚNICO DE CIRCULACIÓN EN PJE. AUGUSTO CORTÁZAR

.-.-.-.

(Punto Nº 23)

-No se lee-

DICTAMEN № 23

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguidad Vial ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nº s 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, disponga el sentido único de circulación del tránsito y estacionamiento vehicular en una acera, con la señalización correspondiente, en pasaje Augusto R. Cortázar del área centro.

ARTICULO 2°. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

#### EXPTE. Nº 135-3736/21.-REDUCTOR DE VELOCIDAD EN INGRESO AL PARQUE DE LA FAMILIA

(Punto Nº 24)

-No se lee-

DICTAMEN № 24

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, disponga el mantenimiento del reductor de velocidad con su demarcación y señalización horizontal y vertical correspondientes, ubicado en la intersección de avenida Enrique S. Discépolo y el ingreso al Parque de la Familia en barrio Fraternidad.

ARTÍCULO 2°. - COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

#### EXPTE. Nº 135-0217/22.-BRINDAR SOLUCIÓN AL EXPTE. Nº 135-0217/22, ESCUELA CHAIN WISMAN

.-.-.-.

(Punto Nº 25)

-No se lee-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta . Departamento de Taquigrafía

4ª Reunión 2ª Sesión Ordinaria

#### DICTAMEN Nº 25

**CONCEJO:** la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION HA ACORDADO Y RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°. - SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal realice las acciones necesarias a efectos de brindar solución a lo planteado mediante Expediente N° 135- 0217/2022 por la directora de la Escuela N°4480 Chaín Weisman, señora Noemí Elisa Arévalo, ubicada sobre Ruta Nacional N° 9, Km 12 - La Lagunilla, en el acceso a la Ciudad.

ARTÍCULO 2°. - COMUNÍQUESE, publíquese y dese el Registro Municipal.

#### EXPTE. Nº 135-0176/22.-**QUE EL EJECUTIVO PROVINCIAL** REALICE UN PLAYÓN DEPORTIVO EN BOVICENTE SOLA

(Punto Nº 26)

-No se lee-

#### DICTAMEN Nº 26

CONCEJO: la comisión de Deportes, Turismo y Recreación, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:
PROYECTO DE DECLARACION

### EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO, Y

D É C L A R A:

PRIMERO. - QUE VERIA CON AGRADO que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, realice las siguientes obras en el playón deportivo ubicado en calle Mitre Nº 2752 de barrio José Vicente Sola:

- a) Instalación de luminarias;
- b) Cercado perimetral de las canchas de fútbol y básquet;
   c) Construcción de baños, duchas y veredas;
- d) Techado de la cancha de básquet

SEGUNDO. - REMITIR copia de la presente declaración al Poder Ejecutivo Provincial.

TERCERO. - COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

#### EXPTE. Nº 135-2387/20.-CONDONACIÓN DE DEUDA TASA POR INSP. DE SEG., SALUB. E HIGIENE A LA FUNDACIÓN ESPACIOS

.-.-.-.

(Punto Nº 27)

-No se lee-

<u>DICTAMEN № 27</u>

CONCEJO: la comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION HA ACORDADO, Y ORDENA:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, la Fundación Espacios, en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene, por el padrón comercial N° 88.134; conforme lo establecido en el artículo 163 del Código Tributario Municipal, Ordenanza

ARTICULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2022, a la Fundación Espacios, del pago en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene por el padrón comercial mencionado en el artículo 1º.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

#### EXPTE. Nº 135-3596/21.-CONDONACION DE DEUDA TASA POR INSP. DE SEG., SALUBR. E HIGIENE FUNDACIÓN EQUINOTERAPIA DEL AZUL

(Punto Nº 28)

-No se lee-

<u>DICTAMEN № 28</u> CONCEJO: la comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente: PROYECTO DE ORDENANZA

#### EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION HA ACORDADO, Y ORDENA:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, la Fundación de Equinoterapia del Azul, en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene, por el padrón comercial Nº 92.249, conforme lo establecido en el artículo 163 del Código Tributario Municipal, Ordenanza Nº 15.921.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta . Departamento de Taquigrafía

4ª Reunión 2ª Sesión Ordinaria

ARTICULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2022, a la Fundación de Equinoterapia del Azul, del pago en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene por el padrón comercial mencionado en el artículo 1º.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

#### EXPTE. Nº 135-3795/21.-ASUNTOS OBRANTES COM. DE SALUD, **INFANCIA Y TERCERA EDAD PASAN A ARCHIVO**

.-.-.-.

(Punto Nº 29)

-No se lee-

#### **DICTAMEN Nº 29**

CONCEJO: la comisión de Salud, Infancia y Tercera Edad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:
PROYECTO DE RESOLUCION

### EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Departamento de Archivo del Concejo Deliberante, las actuaciones contenidas en el expediente Cº№ 135-3795/2021 en razón de tratarse de un tema extemporáneo. **ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

#### EXPTE. Nº 135-0429/20 y otros.-**ASUNTOS OBRANTES EN COM. DE** TRÁNSITO, PASAN A ARCHIVO

(Punto Nº 30)

-No se lee-

#### **DICTAMEN Nº 30**

**CONCEJO:** la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- REMITIR** al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes Cºs Nºs 135-0429/2020; 135-1013/2020; 135-1145/2020 y Nota SIGA Nº 5114/2020; 135-1936/2021; 135-2348/2021; 135-3164/2021; 135-3168/2021 y 135- 3522/2021, por haber concluido su tramitación legislativa. ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

#### EXPTE. Nº 135-3142 y otros.-ASUNTOS OBRANTES EN COM. DE DEPORTE, TURISMO Y RECREACIÓN, **PASAN A ARCHIVO**

(Punto Nº 31)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 31

CONCEJO: la comisión de Deportes, Turismo y Recreación, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- REMITIR** al Departamento de Archivo del Concejo Deliberante, las actuaciones contenidas en los expedientes Cºs Nºs 135-3142/2021, 135-3528/2021 y 135- 3530/2021 por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va votar en bloque los puntos Nº 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14,

15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

#### SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADOS.-

#### QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alberto Salím. **SR. SALIM** (Sin conexión al micrófono).- Yo quería excluir el punto Nº 23. SR. PRESIDENTE (Madile).- Ya lo habíamos votado concejal.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía

4ª Reunión 2ª Sesión Ordinaria

#### EXPTE. Nº 135-3859/21.-TRIBUNAL DE CUENTAS INFORME SOBRE CONVENIO CON EMPRESA PLUMADA S.A.

(Punto Nº 9)

-No se lee-

**DICTAMEN Nº 09** 

**CONCEJO:** la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. - SOLICITAR al Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de Salta que informe y remita a este Cuerpo, en formato papel y digital al siguiente correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, desde el período 10/12/2019 a la fecha, si tomó intervención previa en la determinación de la deuda reconocida por la Municipalidad de Salta a la empresa Plumada S.A., mediante Acta Acuerdo firmada el 01 de diciembre de 2021. En caso de haber intervenido, girar las actuaciones correspondientes al Concejo Deliberante.

ARTICULO 2°. - COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN. - Gracias Presidente.

El año pasado, mientras tratábamos el presupuesto los primeros días de diciembre, tomó estado público y nosotros nos anoticiábamos de que el Ejecutivo Municipal había firmado un convenio de pago con la empresa Plumada S.A. en función de una sentencia de la justicia provincial, por un reclamo que venía haciendo la empresa Plumada desde el año 2007, el contrato es desde el 2007, y el reclamo lo venía haciendo desde el 2014.

Para recordar rápidamente, es un contrato que firmó en su momento el intendente lsa en el año 2007, que tiene que ver con el archivo, registración, procesamiento, tiene un título bastante largo, de toda la documentación municipal que se archiva en las instalaciones de Plumada.

Lo cierto es que en ese momento nos anoticiábamos, estábamos trabajando sobre el presupuesto, pero lo llamativo era que la cifra no era menor, estábamos hablando de \$500.000.0000 que había que pagarlo y comprometer no solamente ese mes \$50.000.000 sino el Ejercicio que estamos viviendo y el próximo \$225.000.000 cada año, en total son \$425.000.000, era una cifra no menor. Prácticamente es la tercera parte del presupuesto de obras públicas de este año con recursos propios, sin duda que no es una cifra menor.

El argumento en ese momento y teníamos la visita del secretario de Hacienda, le consultábamos por este tema y lo explicaba inclusive en la prensa luego de esta reunión, donde decía, que era una sentencia de la Justicia que no había más remedio que pagar, por eso se había firmado este convenio de pago. Entendemos...

T16sq.

...Entendemos perfectamente, aquí tengo en mi poder el fallo judicial, en ese momento en la última sesión además de aprobar el presupuesto y una resolución donde le pedíamos al Ejecutivo que derogara estos decretos, que entendemos que son ilegales porque incorporan al derecho público municipal normas, a través de un decreto, también aprobamos un pedido de informe en relación a este tema particular.

En las distintas reuniones que yo tuve con el Ejecutivo durante, es más, mientras ejercía la Intendencia en forma momentánea, durante siete días, le pedí que se hiciera rápidamente la respuesta a este pedido de informe; lo volví a reiterar en los primeros meses, finalmente llegó en los últimos días de febrero un informe bastante extenso con el original de todo el expediente tramitado.

Allí, está la sentencia y permítame leerla, porque es interesante y a partir de ahí surgen nuestras incógnitas o necesidades de tener mayor información.

-Asentimiento-

La sentencia dice: Reconocer el derecho de readecuación en la unidad de servicio Plumada. Es una unidad como nuestra Unidad Tributaria, con la cual se rige el contrato en función de los distintos servicios que prestan, le reconoce la Justicia, y esto ya es sentencia definitiva, que tienen el derecho a que se readecue ese valor o ese precio del contrato.

En ese mismo, fija ya el valor de la unidad del servicio de Plumada para los años 2014, 2015, 2016 y 2017 y dice; monto que deberá determinarse por vía incidental en la



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 4ª Reunión 2ª Sesión Ordinaria

etapa de ejecución de sentencia con más intereses en caso de incumplimiento hasta su efectivo pago.

En aquel momento, lo que se había informado y se decía públicamente es que era en función de una sentencia, el tema es que esta tiene fecha de 3 de septiembre de 2021, y lo que se decía era que, apenas iniciada la administración de esta gestión municipal, ya tenían el veredicto, por lo tanto, no había discusión alguna sobre el tema.

La sentencia no la tenían en el momento de iniciar la gestión municipal actual, el fallo fue en septiembre del año pasado.

Tres meses después se firma este convenio y allí surge nuevamente, porque está claro que hay que reconocer esa deuda, esa obligación de reconocer la redeterminación; lo que no tenemos claro por eso es que presentamos este nuevo pedido de informe al Tribunal de Cuentas, es la manera en que se determinó el monto total de la deuda.

Una cosa es, la sentencia, reconózcanle la deuda y otra cosa es ver si se han cumplido los pasos y los requisitos que establece nuestra Carta Municipal, en relación a cuando se hacen acuerdos por la vía judicial de deudas que tienen.

Permítame, nuevamente, leer la Carta Municipal...(Asentimiento), es importante que siempre nos remitamos a ella en su Artículo 48, en el Capítulo IV donde están las atribuciones y deberes del Tribunal de Cuentas Municipal, en el inciso f) dice claramente: Dictaminar con carácter previo en las transacciones patrimoniales administrativas que realizara la Municipalidad y en las judiciales que revistieran importancia.

Vaya, sino reviste importancia este acuerdo judicial que han hecho, donde hay que comprometer dos periodos de gestión, \$250.000.000 cada uno; y allí, obviamente, en la Carta Municipal está la obligación del dictamen previo y uno consulta el expediente, aquí lo tengo, la planillita donde se determina el monto total de pago; son dos folios, dos hojas donde hay una planilla, un Excel donde solamente lo firma una asesora contable. A mí me llama la atención que solamente una asesora contable sobre un Excel que hace, se pague semejante deuda.

Por lo tanto, creemos que tendría que haber tenido, no lo sabemos la actuación del Tribunal de Cuentas previa y haber tenido el respaldo de más firmas.

Sinceramente, me llama la atención, asesora contable, no voy a decir el nombre, no tiene sentido, pero es simplemente eso, que sobre ese Excel se paga una deuda.

Por lo tanto, nos parece sumamente trascendental que podamos tener esta información para poder terminar de dilucidar este tema tan importante para la ciudad y el pago de esta deuda, que hay que hacerlo, pero vamos a ver cuánto es el importe. Gracias, señor Presidente.

T17ic.-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va votar el Punto Nº 9 tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

## SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

#### EXPTE. № 135-0262/22.-REPARACIÓN PAVIMENTO EN AVDA. HIPÓLITO YRIGOYEN № 2133

(Punto Nº 10)

-No se lee-

**DICTAMEN Nº 10** 

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO, Y R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de obras de reparación de pavimento en avenida Hipólito Yrigoyen № 2133.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.SR.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Guillermo Kripper.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 4ª Reunión 2ª Sesión Ordinaria

-Asume la Presidencia, el vicepresidente primero, concejal José Gauffin-

**SR. KRIPPER**.- Gracias, señor Presidente.

El pedido y agradezco a la gente de la Comisión de Obras Públicas que se haya tratado con urgencia y se le haya dado dictamen.

Porque la situación de Graciela López quien es una vecina que vive en Hipólito Yrigoyen Nº 2133 donde se ubica villa El Sol, es realmente desesperante. Les cuento brevemente lo que pasó; Graciela López de 50 años, tiene una grieta de diez metros de longitud con un bache bastante grande en la puerta de su casa.

Parece algo común, un bache y una grieta más de las que tenemos en la ciudad de Salta, pero he aquí que Graciela López tiene a su mamá discapacitada que tiene 95 años y esta grieta que está en la puerta de su casa, produce vibraciones cuando pasan vehículos pesados, se cae la mampostería de la casa y le produce dificultades en la salud de su mamá y de ella.

Pasa esta situación hace varios meses, pero señor Presidente, aquí no termina la cosa. Porque Graciela López fue a la Municipalidad. Entonces, en la Municipalidad ella dijo: *mire señor tengo este bache y esta grieta, con videos y fotos,* videos que después lo voy a compartir en el grupo que tenemos todos los concejales.

Va a la Municipalidad, después de hacer una larga fila, la atienden y le dicen: *Graciela, señora; este bache no es nuestro, es de Aguas del Norte.* Entonces, Graciela, con la paciencia que tiene, va hacia Aguas del Norte, ahí en el centro, hace la fila la atienden a Graciela muestra video, muestra la foto y Aguas del Norte ¿qué le dice a Gracielita? ¡Graciela ese bache y esa grieta no es nuestro!

Entonces, ¿Graciela que hace? ¡Se fue a Ciudad Judicial! ¡En bondi, dos bondis! ¿Ustedes saben dónde es la Hipólito Irigoyen al Nº 2133? Nacho me dice que sí. Bastante lejos de Ciudad Judicial. No me quiero equivocar, pero creo que son dos bondis los que hay que tomar.

Bueno, va Graciela a Ciudad Judicial la atiende el doctor Gabriel Sabino donde inicia obviamente un expediente y me manda el expediente y dice: la suscripta ya realizo reclamos sin haber logrado solución al problema. En este sentido, informa con una calidad institucional tremenda el doctor Sabino. Informa que la empresa Aguas del Norte a quien la Municipalidad señala como responsable del bache, ya concurrió, inspecciono la zona, determinando que ninguna instalación de esta empresa tiene que ver con la generación del mismo. Ustedes imagínense la cara de Sabino y la cara de Graciela.

Lo que tenemos aquí, obviamente me manda la nota de pedido, en este caso a la Municipalidad; inspección y urgente reparación porque está afectando la salud de dos personas esta grieta-bache. Me lo manda Gabriel Sabino detallando en informe todo lo que ha sufrido Graciela.

Entonces, aquí tenemos un problema sin solucionar, esto es del 15 de febrero. Tenemos un bache y grieta que nadie se hace cargo y tenemos la intervención de la Justicia, y reflexionando digo porque Graciela llego a la Justicia cuando hay un montón de organismos para darle respuesta a la pobre Gracielita. Gracias...

T18sq.-

...Gracias a todos desde la Comisión de Obras Públicas, por darle tratamiento urgente a este tema y ojalá que no sigan llegando este tipo de casos a la Justicia porque ¡no estamos hablando del amortiguador de un auto!, estamos hablando de la salud de las personas. Gracias, señor Presidente.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Gauffín).- Tiene la palabra el concejal García. **SR. GARCÍA**.- Gracias, señor Presidente.

La verdad, que me parece propicio no dejar pasar, porque más allá de la impronta que el concejal le brindó a esto que sucedió con Graciela, sinceramente, no podemos caer en esto de normalizar, que nos acostumbremos a que la pelota se la tiren unos y otros, permanentemente nos suceden situaciones como estas.

Quiero felicitar, el seguimiento que hizo el concejal, y permítame nombrarlo Guillermo Kripper, porque de verdad sé que se ocupó, sé que visitó el lugar, tiene en sus manos las pruebas de las denuncias, de los reclamos, de las notas que presentaron; y digo, los salteños no pueden estar pasando por esto.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 4ª Reunión

Sea Aguas del Norte, sea una obra que le corresponde a la Municipalidad, sea a quien sea, muchachos la cuestión es ponerse las pilas y dar la solución que el vecino necesita, porque después se aparece en las elecciones prometiendo el oro y el moro y cuando hay que brindar las soluciones esos resultados no llegan.

No puede ser posible, que un vecino tenga que llegar a instancias de la Justicia para evitar que un pedazo de mampostería se le caiga en su cabeza, puesto que es víctima de una grieta o un pozo que está en la calle, que en definitiva, ni este debate, ni el porcentaje, ni el numerito le interesa al vecino, él necesita la solución, necesita la intervención urgente, ni siquiera tendría que estar dando las explicaciones de que tiene una mamá de más de 90 años, tiene que tener la solución en el momento, porque es la obligación, le corresponda a quien le corresponda.

-Reasume la Presidencia el concejal Madile-

Esa, es la invitación a ese trabajo mancomunado con los vecinos, no se queden callados, levanten la mano y agarren a los concejales, a los diputados, a quién sea y muéstrenle las realidades, tenemos formas y maneras y es ahí donde tenemos que estar brindando la solución.

Realmente, hoy pasa como un proyecto de resolución más por un pedido de obra que tranquilamente se podría haber votado en bloque como se propuso, sin embargo, hay un apartado y un paréntesis especial que merece ser tenido en cuenta.

Que la solución llegue y que podamos saber que, así por lo que está pasando Graciela, cualquier otro vecino merece que las soluciones lleguen lo más pronto posible. Muchas gracias Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN. - Gracias, señor Presidente.

La verdad que, es un tema que merece ser tratado y le agradezco enormemente al concejal autor del proyecto que lo haya planteado como lo hizo, ya que cuando lo escuchaba, me imaginaba que la realidad superó la ficción en este caso, porque quizás el autor de una ficción no se hubiera imaginado esa idea y vuelta y el padecimiento que tuvo Graciela, aun sin resolver su problema.

Pero, también me vino a la memoria que los vecinos del barrio 17 de Octubre, vivieron una situación similar, se cansaron de hacer la denuncia a Aguas del Norte porque tenían la cloaca trancada y hacía cinco días que no podían usar sus baños, pues la red de evacuación de los líquidos cloacales estaba colapsada y trancada unas cuadras más abajo. ¿Sabe...

T19js.

...¿Sabe cómo lograron que vaya Aguas del Norte? se presentaron en la Policía, en la Comisaría del barrio 17 de Octubre, hicieron una exposición policial; el comisario ante la duda, no sabía cómo actuar, pero finalmente actuó bien, llamó él mismo a Aguas del Norte y dijo: tengo esta exposición, ustedes dirán si le doy trámite o no, al día siguiente estuvo el camión para destrancar la cloaca. Lo que en definitiva está relatando este proyecto presentado por el concejal Kripper y lo que vivieron los vecinos de 17 de Octubre, es esa deficiencia que tenemos desde el Estado para responder ante los requerimientos y ante las quejas de los vecinos, que no son quejas menores, es la salud, es la vibración permanente, es no poder usar el baño, etc.

Entonces, tenemos que aprender definitivamente que hay que darle respuestas mucho más rápidas desde los Estados y desde las empresas que prestan servicio a las quejas o a los planteos de los vecinos. Por supuesto, que vamos a acompañar este proyecto. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile). - Tiene la palabra la concejal Jorge.

SRA. JORGE.- Gracias, señor Presidente.

Continuando en este sentido, yo también les quería contar que el día 28 de febrero en dirección al barrio Estación Alvarado, por la avenida Juan Manuel de Rosas, estoy hablando de zona sur, lo que pasó fue lo siguiente: como se ha levantado el asfalto, entonces una persona en un vehículo por querer esquivar ¿qué pasó? terminó colisionando con otro vehículo; de este hecho desgraciado tenemos la muerte de una persona, un joven de 21 años, algo que se podría haber evitado. ¿Qué pasó? la Municipalidad fue, colocó el cartelito Estamos Haciendo y ya han transcurrido 10 días, todavía están haciendo, y en realidad no se está haciendo nada. Ayer, con la tormenta



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta . Departamento de Taquigrafía

4ª Reunión 2ª Sesión Ordinaria

que hubo el cartel terminó tirado al costado, hoy de nuevo está ahí apoyado con piedras; y seguimos así.

Creo que estas cuestiones, esto cobró una vida, algo que se podría haber evitado. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Salím.

SR. SALÍM.- Gracias, señor Presidente.

Este es un tema que afecta prácticamente a toda la sociedad, así como Graciela hay miles todos los días. Yo creo que la Municipalidad tiene que hacerse cargo, las calles son propiedad de la Municipalidad, no importa quién haya hecho el pozo, la Municipalidad debe dar respuestas al buen estado de las calles, tiene que mantener el estado de las calles.

Tenemos multas realizadas a Aguas del Norte por aperturas de calles que nunca se han pagado de hace varios años, son montos extraordinarios que no se los cobra. Entonces, Agua del Norte por supuesto no le interesa que le labren las multas, si total no las paga y no pasa nada; el único que tiene que soportar los problemas es el vecino.

Es por eso, que creo que la Municipalidad debe hacerse cargo, pozo que abre, pozo que se debe cerrar y le debe cobrar el trabajo a Aguas del Norte y lo tiene que hacer de manera efectiva. Porque aquí hay muchos acuerdos por debajo de la mesa, total el vecino tendrá que seguir padeciendo con la rotura de los autos, con el tema del accidente de un vecino que terminó con su vida, que terminó con la casa destruida.

Entonces, aquí creo que hay que partir de la premisa de que las reparaciones las debe hacer la Municipalidad, después las tiene que cobrar a quién las tiene que cobrar. Gracias, señor Presidente.

T20mn.-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Virgili.

SR. VIRGILI.- Son muy recurrentes los pozos y las apertura de las calles, adhiero a mis pares las reflexiones; pero sí tenemos que tener en cuenta algo que es muy importante, sí es una cuestión de seguridad vial el estado de las calles, como lo dijo la concejal preopinante se producen accidentes que normalmente pueden no ser tan graves, pero a veces se llevan vidas.

Entonces, es importante que incorporemos al universo del concepto de seguridad vial el estado de las calles también.

Sobre todo, hay una cuestion que le veo un enorme vacío que es la delegación de las responsabilidades cada vez que se hace un tipo de obra que tiene que ver con la apertura de calles. Creo que, hay que tomar el control de las responsabilidades y las garantías que tienen que brindar las empresas que se encargan de hacer este tipo de aperturas, tiene que ser muchísimo más excautivo.

Personalmente, estoy trabajando en un proyecto que tiene que ver con eso, pero sí tenemos que tomar conciencia de que hay un desorden grande en la delegación de las responsabilidades de las empresas y las garantías que no se cumplen, no está geolocalizado como lo confirmaba, permítame nombrarlo el concejal Kripper.

La Municipalidad puede decir que la obra la hizo Aguas del Norte, la misma dice que no. Entonces, tenemos que ser mucho más exhaustivo a la hora de controlar este tipo de reparaciones y de obras en sí también. Eso es todo, gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto Nº 10 tanto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÀ EN CONSECUENCIA.

#### EXPTE. Nº 135-0303/22.-CESE DE ACTIVIDAD DE DESMALEZADO, TALA, DESMONTE EN LAS SERRANIAS DEL ESTE

.-.-.-.

(Punto Nº 16)

-No se lee-

<u>DICTAMEN № 16</u>

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente: PROYECTO DE RESOLUCION



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 4ª Reunión 2ª Sesión Ordinaria

#### EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADOY R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el cese de toda actividad o acción de desmalezado, tala, desmonte y movimiento de suelo en las Matrículas Nºs 182.523, 182.524, 167.227, 167.228 y 177.976 ubicadas en las Serranías del Este, colindantes con barrio Tres Cerritos. En caso de incumplimiento, aplique las sanciones correspondientes y remita a este Cuerpo informe sobre las acciones realizadas en cumplimiento de la presente. ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile). - Tiene la palabra el concejal Jorge López Mirau.

**SR. LÓPEZ MIRAU**.- Primeramente, saludar a todos los presentes, buenas tardes a los concejales pares, a los empleados de este Cuerpo, a los vecinos que están presente del barrio Tres Cerritos, a los medio de prensa. Solicitar permiso para leer un poco lo que hemos plasmado con mi equipo en este proyecto.

-Asentimiento-

El proyecto que estamos tratando se refiere a una anormal situación que ocurre desde hace muchos meses en un sector de las Serranías del Este, inmediaciones de la calle Carolinos al 700.

Cuando digo anormal me estoy refiriendo al trabajo de movimiento de suelo, tala, deforestación, y modificación del paisaje en ese lugar lo que está totalmente prohibido por distintas normas legales vigentes mediante las cuales protegen áreas especiales como la que estamos tratando.

Como sabemos esa zona se encuentran a más de 1000 metros de altura, y si se realiza alguna modificación de la parte del cerro trae consecuencias negativas para el medio ambiente, degradando considerablemente sin contar con los serios problemas para las viviendas que están construidas en la zona, que seguramente sufrirá inundaciones, desmoronamiento, causando daños graves para los vecinos que allí viven.

Más allá de esto hay un principio que como concejales, y vecinos de la ciudad debemos tener en cuenta, y es siempre tener presente el cuidar el medio ambiente y preservarlos para presente y futura generaciones.

Toda acción que se realice en áreas protegidas o áreas especiales que están reguladas por legislaciones particulares puede afectar y dañar el medio ambiente perjudicando su flora y fauna, llevando a un daño ambiental irreversible.

Esta zona de la ciudad se encuentra en el distrito AERN es decir; Área Especial de Interés Ambiental Reserva Natural establecido por Ordenanza Nº 9.278 y áreas no urbanizable para el periodo en vigencia del Código de Planeamiento Urbano Ambiental Ordenanza Nº 13.779.

Vecinos de esa zona realizaron diferentes presentaciones ante la Municipalidad de Salta y con fecha 13 de diciembre del año 2021 la subsecretaria de obras privadas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, arquitecta María Pía Ruiz de los Llanos, hace saber que no existe registro de ingreso de documentación técnica, ya sea sobre solicitud de factibilidad, de localización, de urbanizaciones o loteos, ni presentación de algún tipo de obra residencial, servicio, comercio, etcétera, o conexión de suministro eléctrico; agregando además a ese informe, que las últimas matrículas en cuestión № 182.523, 182.524, 166.227, 167.228 y 177.976 se encuentran en zona no urbana, no urbanizable. Es decir, no se puede urbanizar la misma. A…

T21is.-

...A pesar de todos estos informes y de la legislación vigente, aún se continúa observando algunos trabajos en ese predio cercado por una lona verde que impide la visión hacia el cerro y acciones que muchas veces silenciosas, pero que avanzan sin pausa. Esto es lo que hay que frenar, porque aunque sean propiedad privada hay restricciones al dominio que están indicadas en el Derecho Ambiental, no pueden quitar el pulmón verde de la ciudad.

Señor Presidente, como autor del proyecto quiero explayarme un poco más y quiero mencionar algunas normas legales que fundamentan la necesidad de aprobar este proyecto de resolución, frenando toda acción en ese lugar. Constitución Nacional, art 41: Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las generaciones futuras y tienen el deber de preservarlo. Sobre esto, la Corte de Justicia de la Nación ha sostenido que la tutela del ambiente importe el cumplimiento de los deberes de cada uno de sus ciudadanos, tiene



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 4ª Reunión

respecto de los cuidados de los ríos, de la diversidad de la flora y la fauna, de los suelos colindantes, de la atmósfera; estos deberes son el correlato que esos mismos ciudadanos tienen a disfrutar en ambiente sano, para sí y para las generaciones futuras. El daño que un individuo causa al bien colectivo, ambiente, se lo está causando a sí mismo; la mejora o la degradación del ambiente beneficia o perjudica a toda población, porque es un bien que pertenece a la esfera social y transindividual.

Constitución Provincial, artículo 30. Protección del Medio Ambiente, defensa de la calidad de vida: Todos tienen el deber de conservar el medio ambiente equilibrado y armonioso, así como el derecho a disfrutarlo. Los poderes públicos defienden y resguardan el medio ambiente en procura de mejorar la calidad de vida, previenen la contaminación ambiental y sancionan las conductas contrarias.

Carta Municipal, Ley Nº 6534, artículo 95: la Municipalidad realizará planes de desarrollo urbano, con evaluaciones periódicas, que deberán contemplar la preservación del patrimonio cultural, histórico, arquitectónico y entorno ecológico del Municipio, ejecutando acciones directas de promoción. Ejercerá, además, el contralor de obras y construcciones públicas y privadas, promoviendo el embellecimiento de la ciudad. La Municipalidad garantizará la preservación y defensa del Centro Histórico de la Ciudad de Salta, dadas las características irrepetibles que el mismo presenta; dictará reglamentaciones para que nuevas edificaciones, públicas y privadas, no obstaculicen los corredores visuales: Oeste-Este, al cerro San Bernardo, eje histórico Norte-Sur, y los orientados hacia hitos arquitectónicos y conjuntos urbanos valiosos, con el objeto de promover y preservar el pasaje urbano; se deberá respetar la cota máxima de construcción sobre la Serranía del Este, la que no podrá superar el nivel de 1225 metros.

Ley provincial Nº 7107, articulo 4: A los efectos de la aplicación de la presente ley se establecen los siguientes conceptos técnicos: Áreas Protegidas: territorios públicos y privados en estado natural o con diferentes grados de intervención, comprendido dentro de los límites bien definidos, que están bajo protección legal, sometidos a manejo especial con el propósito de alcanzar uno o más objetivos de preservación, y/o conservación de los ecosistemas Ley provincial Nº 7543. Ordenamiento...

T22mn.

...Ordenamiento territorial de bosques nativos artículo 2: La ley tiene por finalidad promover el aprovechamiento nacional, la conservación, el manejo sostenible y el desarrollo sustentable de los bosques nativos, armonizando el desarrollo económico, social y ambiental de la provincia en beneficio de las generaciones actuales y futuras.

Quedan comprendidos en esta categoría las áreas declaradas como parque reservas naturales y/o protegidas de carácter nacional, provincial o municipal.

Código de Planeamiento Urbano Ambiental Ordenanza Nº 13.779. Artículo 45: Declara esta zona con código AERN, declárese esta zona AERN distrito correspondientes a áreas de interés ambiental, reserva natural y que se pretenda resguardar atributos excepcionales de la naturaleza. Son previstas para la preservación del patrimonio natural y para actividades no agresivas que garantizando la protección de la flora y fauna y demás elementos naturales faciliten su perpetuación y sustentabilidad.

Artículo 123: Áreas Especiales. Son aquellas áreas contempladas en la zonificación urbanísticas incluida en el Anexo I del presente Código y u otras áreas que pudieran determinarse en las revisiones futuras de la planificación y normativa urbanística, que exigen un régimen urbanístico especial, condicionado a sus peculiaridades en lo que, la Ordenanza Municipal Nº 12.745 procedimiento de evaluación de impacto ambiental y social. Artículo 2: Toda persona pública o privada que requiera de autoridad competente, municipal, autorización, permiso, concesión, habilitación o aprobación para un proyecto de obra o de actividad deberá someterse al procedimiento de evaluación del impacto ambiental y social ante la Autoridad de Aplicación ambiental municipal, a fin de que se determine si la obra, actividad, emprendimiento, programa o iniciativa proyectada degrada el ambiente o afectara la calidad de vida de los habitantes.

Artículo 4: Son nulos de nulidad absoluta aquellas actividades o proyectos alcanzados por la presente de gestión y/o competencia nacional, provincial, federal o



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 4ª Reunión

internacional que no contaren con una vista obligatoria y previa a su habilitación y el pertinente dictamen técnico de la Autoridad de Aplicación de esta ordenanza, del cual solo se podrá apartar la autoridad competente en forma expresa y bajo fundamentos técnicos, científicos, certeros y publicitados.

La presente ordenanza y su reglamentación la Ley Provincial del ambiente y las Constituciones Nacional y Provincial prevén acciones y mecanismos para reclamar su cumplimiento.

Señor Presidente, quiero hacer mención a lo que en un párrafo del discurso de la señora intendenta municipal dijo el pasado 1° de marzo; manifestando que en materia de forestación se está realizando una inversión ambiciosa, los árboles nos aportan sombra, aire, bajan la temperatura y ayuda a mitigar inundaciones en la captación de agua.

En el marco del plan de arbolado público, la municipalidad lleva plantado en estos dos años 5321 árboles en veredas, plazas, platabandas y espacios verdes de diferente zona de la ciudad.

Nuestro vivero municipal dispone de 9000 árboles de diversas especies que son de producción propia, y que vamos a contar junto a los vecinos e instituciones para seguir concientizando sobre la importancia del arbolado. Nuestra...

T23js.-

...Nuestra ciudad necesita más árboles, muchos más árboles, mayor conciencia y amor por los árboles. Para su cuidado, para que crezcan, para frenar las lamentables extracciones ilegales.

Este anuncio de la señora intendente es auspicioso, una razón muy determinante en cuanto a la prohibición de tala o deforestación de los árboles, deforestación de la ciudad, porque del municipio se alienta el arbolado y justamente, son los árboles los que se están sacando de esta zona de Tres Cerritos.

Señor Presidente, por último quiero expresar una frase que me dijo el doctor Juan Bartolomé Guaymas, vecino del lugar y un profesional prestigioso de Salta, "cuando la ley es clara no debemos torcer su interpretación", y es eso justamente lo que este proyecto procura realizar.

Por eso, pido a mis pares concejales me acompañen aprobando este proyecto de resolución y pido finalmente al Departamento Ejecutivo Municipal que pida colaboración y acompañamiento al Ministerio de Seguridad de la Provincia para hacer efectivo lo normado en esta resolución. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Salím.

SR. SALIM.- Gracias, señor Presidente.

Evidentemente, todo esto que se está realizando en las laderas de los cerros de Tres Cerritos está totalmente fuera de la normativa; y esto que se está haciendo ahora no es nuevo, esto ya viene con una insistencia de hace mucho tiempo con varios tipos de emprendimientos.

Creo que, los vecinos de Tres Cerritos con muchísima razón se movilizaron, trabajaron, están reclamando, porque justamente los está afectando si se lleva adelante este emprendimiento, que lo hacen de manera solapada; porque así como dice que no hay ningún tipo de solicitud de algún tipo de emprendimiento, están avanzando de manera solapada en el desmonte de toda un área muy importante en la zona de Tres Cerritos.

Entonces, los vecinos con total preocupación se movilizaron y están trabajando para evitar que se siga avanzando con la tala de bosque, con el desmonte, el desmalezado, dejando un área totalmente limpia que pertenece a una Reserva Natural.

Nosotros en la comisión aprobamos, por supuesto, el proyecto; directamente que intervenga el municipio para cesar con el tema del desmonte de manera inmediata, que se labren las actas correspondientes y se cobren las multas que corresponden si es que se continua o se sigue insistiendo con este tema. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

Lo que primero quiero hacer es resaltar la importancia del tema que estamos tratando y por supuesto, apoyar al autor del proyecto que ha plasmado en esta resolución la preocupación que tienen los vecinos de Tres Cerritos.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 4ª Reunión

Solamente quiero agregar a toda esta fundamentación que ha dado muy concreta y muy buena, recopilando toda la legislación que tiene que ver con la protección de esta área, simplemente hacer algún *racconto* o algunas consideraciones en relación a la Resera.

Esto tiene inicio en la ordenanza, no recordaba el número, gracias al área Legislativa que me la acaban de pasar, la Nº 9278 que declara Reserva Natural a un área bastante grande, que no solamente son las Serranías del Este, sino es un área que está comprendida, el limite oeste del área, es la cota 1225, que es toda la cota que siempre se discute sobre el límite mayor de edificación, pero también como límite de la Reserva Natural; el río Mojotoro al norte; la Quebrada del Cuarteadero, que es una Quebrada que está muy cerca que va en rumbo norte-sur; y luego, el acceso a Salta, la Ruta Nacional Nº 9 hasta el Portezuelo, es una área bastante grande por cierto. A esto se suma lo que está establecido en la legislación de la Ordenanza Nº 9278, las serranías o los cerros de villas las Rosas y de villa Mitre, eso con una categoría particular, que es Parque Natural. Sin...

T24mn

...Sin duda que en toda esta reserva que tiene, como bien lo ha explicado, dos categorías: la de reserva natural y de parque natural, allí conviven muchísimas actividades actualmente. Porque nosotros vemos las Serranías del Este, pero arriba detrás, en las áreas agrícolas se ha aprobado, que la legislación así lo permite, urbanizaciones cerradas, porque eran las áreas agrícolas de esa área tan importante que teníamos. Allí no había una reserva de arbolado o vegetal importante, por eso se permitieron esas urbanizaciones.

Pero, también convive el Autódromo, y Barrios Populares como es el barrio Las Colinas, convive el teleférico. Son muchas de las actividades que conviven allí, convive el culto con la Virgen del Cerro que ha hecho una obra importantísima en su momento con un estacionamiento bastante grande, ruta.

Lo cierto que es un área y en esto coincidimos todos, lo felicito al concejal que ha presentado el proyecto, es un área en donde tenemos que involucrarnos definitivamente, porque a mí me parece muy injusto que solamente unos cuantos vecinos tomen a su cargo en su espalda esta lucha por preservar esa área tan importante para la ciudad.

Porque es un área tan importante para la ciudad, no para el vecino de Tres Cerritos que la mira todo el día. Nosotros tenemos y nos preciamos de ser Salta la linda cuando miramos la Serranía del Este y tenemos esa cortina vegetal.

Quiero hacer una breve historia también de esa preservación, de esa cortina, porque también nace esa cota 1225 en preservar nuestro patrimonio arquitectónico, pareciera raro lo que estoy diciendo, pero en su momento cuando se dictó la Carta Municipal la idea de fijar una cota máxima de construcciones, es que se preservaba esa cortina vegetal para que nuestro patrimonio de los campanarios que son tan particulares en nuestra ciudad pudieran tener siempre este fondo verde y no contaminados con una urbanización de los cerros.

Todos los salteños tenemos que involucrarnos definitivamente en preservar esta área que es mucho más grande que las Serranías del Este. Es un parque que le va a prestar servicio ambiental a la ciudad, lo hace actualmente y que es foco permanente de conflictos

Fíjense que esta área de acuerdo a la ley que ha expresado el concejal autor la ley de bosques, es un área amarilla, pero la ley dice claramente que cuando un área amarilla se declara como reserva natural pasa a la categoría roja, o sea que aquí estamos en un área roja, pero que tiene sus particularidades preexistentes y por lo tanto, tiene que convivir sin duda actividades como la que he mencionado; el Teleférico, Autódromo, pista de bicicletas, no sé cómo nombrarla aquí tengo un concejal especialistas en el tema.

Entonces, tenemos que ser mucho más claro en la legislación de esta área para protegerla, para que la legislación no tenga fisura y que permanentemente no tengamos este episodio de conflicto que se repite habitualmente esa presión urbana o de urbanización en los límites de la cota 1225.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 4ª Reunión

A mí me parece importantísimo el proyecto, pero creo que es el punto inicial aquí hay que trabajar mucho para darle mayor claridad a esa convivencia en esa área tan importante que tenemos.

Que tiene la particularidad de ser mayoritariamente privada, donde hay una restricción al derecho, pero también hay responsabilidad de parte del municipio en ayudar, en coadyuvar, impulsar la preservación de esas áreas, por ejemplo, la presentación el proyecto de preservación a nivel nacional para que financien ese mantenimiento, preservación del bosque nativo.

Me parece muy importante, por supuesto que lo vamos a apoyar y el desafío es seguir trabajando en el tema para darle una legislación mucho más contundente. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

**SRA.** BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente. En primer lugar, felicitar al autor del proyecto por este trabajo que hoy estamos tratando. Mi alocución va a ser breve, el concejal muy bien hizo la defensa de este proyecto ha sido muy claro, técnico en cuanto a la normativa sobre la cual se sustenta el pedido que estamos haciendo al Ejecutivo Municipal.

Quiero destacar la importancia de este proyecto y de tratarlo en esta 2° sesión ordinaria que estamos transitando, ya que muestra que desde el Concejo Deliberante empezamos a preocuparnos por una problemática que nos reclama el vecino que es el medio ambiente, el cuidar nuestros cerros y que va más allá del cuidado del medio ambiente sino del respeto a nuestra normativa. Y...

T25mm.

...Y digo esto, porque considero importante que tomemos esta temática como política de trabajo en este Concejo Deliberante. Como concejal que renueva la banca y como miembro de la Comisión de Obras Públicas he visto en numerosas oportunidades a particulares titulares de estas tierras presentar proyectos con pedido de excepciones y en los cuales se les explicó que no podemos ir en contra de la normativa que protege ese medio ambiente. Los reclamos fueron constantes, se presentaron varios expedientes en el mismo tenor, se van presentando en distintos años porque se renueva el Cuerpo y a ver si este Cuerpo me lo aprueba o tengo suerte y consigo algún concejal que me apoye.

Entonces, que empecemos a hablar de esta temática de preocuparnos por el vecino y de preocuparnos sobre todo por el respeto de las normas, me parece que es una metodología de trabajo que tenemos que seguir manteniendo desde la Comisión de Obras Públicas y desde el Cuerpo en general.

Bien lo dijo el concejal en su alocución, si bien pueden ser tierras que pertenecen al dominio privado, existen restricciones al dominio privado y no podemos tomar como política de trabajo la vía de excepción, como legisladores no podemos ver cómo saltearnos las normas. Lo que tenemos que hacer es hacer cumplir la normativa vigente.

Y como bien lo decía el concejal, también esto va más allá de las ordenanzas que tenemos vigentes y que protegen esta área como reserva natural, estamos hablando de un derecho constitucional que es el derecho a un medio ambiente sano.

Así que, manifestar nuevamente el apoyo a este proyecto, celebrar la iniciativa y esperar que sigamos trabajando de esta manera desde la comisión y el Cuerpo en general. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal García.

**SR. GARCÍA**.- Gracias, Presidente. La verdad que todas las explicaciones ya se han hecho, me parece que ha justificado muy bien el proyecto el concejal López Mirau, dicho sea de paso permítame felicitarlo por la manera responsable con la que se ha tomado la temática que podría haber pasado también en una votación de bloque, podría haber pasado también super rápido.

Después, nos preguntamos por qué las inundaciones, por qué los ríos crecen como crecen y la verdad que la provincia toda está atravesando una situación delicada por no detener la mirada, el pensamiento y las políticas responsables que tengan que ver con esta temática.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta . Departamento de Taquigrafía

4ª Reunión 2ª Sesión Ordinaria

Nosotros estamos en Salta, estamos en la ciudad de Salta y la verdad el poder expresar de esta manera como lo estamos haciendo y tomándolo con esta responsabilidad a temáticas que muchas veces pareciera ser que se las colocan como un casete, listo, tengo que tener un versito para la cuestión del medio ambiente, tengo que tener otras líneas para ciertas otras temáticas y el medio ambiente es esto, tomárnoslo en serio.

De verdad, felicitar la iniciativa. Me parece que es enriquecedor lo que hemos podido escuchar por parte de otros compañeros respecto al tema. Lo que sí quiero sugerir un pequeño agregado en el artículo 1° que es donde dice solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del organismo correspondiente disponga el cese de toda actividad o acción de desmalezado, tala, desmonte y movimiento de suelo que no estén autorizados, es lo que quiero agregar en la redacción y que luego continúe de la misma manera como está propuesto. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Salím.

**SR. SALIM**.- Creo que no se puede hacer ese agregado porque son terrenos que no se pueden autorizar.

Nosotros si dejamos abierta la posibilidad que haya autorización para avanzar sobre espacios donde son reservas naturales, ya estamos abriendo las puertas para que hayan autorizaciones y se empiece a avanzar sobre los bosques que son el pulmón de ciudad. Por eso, me parece que no amerita que se haga ese agregado.

T26eo-cg.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal López Mirau.

**SR. LÓPEZ MIRAU**.- Gracias señor Presidente, simplemente para hacer un comentario más al respecto.

Lo que están pidiendo los vecinos es que se aplique la ley, simplemente eso. Nosotros como concejales tenemos el deber y la obligación de velar por los intereses de los vecinos, mejorar la calidad de vida y asegurar el bienestar general. Entonces, si empezamos a no aplicar la ley estamos en un problema serio, nada más. Muchas

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto Nº 16 tanto en general como en particular, con las modificaciones solicitadas por el concejal García; los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

#### SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

#### \* \* \*

#### TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Por secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos presentados sobre Tabla, acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee

#### Ref.- EXPTE N° 135-0343/22.-PROYECTO DE RESOLUCION

La realización, del 4 al 6 del mes del corriente mes y año, de la segunda presentación del corso "Santa Victoria"; y **CONSIDERANDO** 

Que, su primera edición fue en el año 2.020, también en barrio Santa Victoria;

Que, sus organizadores, representantes de cada sector de zona oeste, José Tolaba, Rubén Chaves, Guillermo López, Luis Batallando, Gustavo Humano y Émilio Tolaba unieron sus fuerzas para realizar este corso deponiendo las diferencias que existen, destacando así el compromiso de los barrios de la zona (Libertador, 25 de Mayo, San José y villa Primavera); **Que,** para su realización el mismo se llevó a cabo un bingo con el fin de recaudar fondos;

Que, aproximadamente concurren al corso cerca de tres mil personas y es de modalidad gratuita;

Que, su recorrido comprende seis cuadras, desde avenida Usandivaras hasta calle Santa Victoria, en el horario de 17:00 a 22:00:

Que, participaron más de veinte comparsas entre caporales, individuales y murgas las que alegraron las jornadas con sus vestimentas coloridas y danzas, viéndose así reflejado el esfuerzo de cada integrante y agrupación;

#### EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal al Corso Santa Victoria que se realizó los días 4,5 y 6 de marzo de 2.022 en barrio Santa Victoria de la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente a los organizadores del corso, señores José Tolaba, Rubén Chaves, Guillermo López, Luis Batallando, Gustavo Humano y Emilio Tolaba.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta . Departamento de Taquigrafía

4ª Reunión 2ª Sesión Ordinaria

Firma el concejal: Arnaldo Abel Ramos.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

#### SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO el tratamiento.-

Tiene la palabra el Concejal Ramos.

**SR. RAMOS**.- Muchas gracias, señor Presidente.

Al haber leído el tratamiento sobre Tabla, justamente me he dado cuenta que el evento ya se ha realizado el último fin de semana pasado, así que la intención era que vaya la resolución hacía los vecinos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

#### SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-

#### QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa, se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee

### Ref.- EXPTE N° 135-441 y 0490/22.-

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal al 2º Encuentro Nacional de Guardavidas, que se llevará a cabo los días 12 y 13 de marzo del corriente año, en las instalaciones de la Sociedad Española de SS.MM., sita en calle Balcarce № 653 de nuestra

ARTÍCULO 2°.- HACER entrega de copia de la presente resolución a la Federación Argentina de Guardavidas filial Salta y Socorristas Unidos Salta.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma el Concejal: Víctor Alfredo Constanzo.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

#### SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO el tratamiento.-

Tiene la palabra el concejal Constanzo.

**SR. CONSTANZO**- Gracias, señor Presidente.

Es para agradecer a los compañeros que me dieron una mano, la falta de conocimiento con respecto a los proyectos de ordenanzas hicieron que entre un pocotarde el expediente. Gracias al concejal José García y a los que estuvieron involucrados en este tema.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

#### SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-

#### QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por secretaría Legislativa, se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee

#### Ref.- EXPTE N°135-0452/22.-PROYECTO DE RESOLUCION

El convenio firmado el 11 de febrero del corriente año, entre el Ente Regulador de Servicios Públicos de Salta y la organización social y política Mujeres por la Matria Latinoamericana (MUMALA); y CONSIDÉRANDO

Que, la violencia de género es una realidad que aqueja a nuestra sociedad y de la que resultan víctimas las mujeres, a las que muchas veces les cuesta poder acceder a las ayudas y contenciones que brinda el Estado; **Que**, el convenio de referencia implica una nueva herramienta cuyo objetivo principal consiste en asistir de manera

inmediata a las mujeres víctimas, ya que establece un subsidio que puede resultar un aliciente para la complicada situación que



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 4ª Reunión 2ª Sesión Ordinaria

**Que**, deviene necesaria la firma del convenio en orden de articular acciones para así garantizar el derecho de accesibilidad al subsidio de energía eléctrica y servicios sanitarios a quienes se encuentren en una situación de riesgo acreditado por violencia de género, generadora de un estado de vulnerabilidad económica para la víctima;

**Que**, se entiende por personas en situación de violencia por motivos de género en riesgo a aquellas mujeres y personas LGBTI+ que por sus condiciones socioeconómicas se encuentran expuestas a diversas manifestaciones de violencias por motivos de género que ponen en peligro su integridad física, psicológica y su autonomía económica y social;

de género que ponen en peligro su integridad física, psicológica y su autonomía económica y social; **Que**, se invita a la oficina de Violencia de Género del Concejo Deliberante a formar parte de este convenio y tener una activa participación en la misma; no solo en su difusión, sino también en la asistencia y atención integral a personas en situación de violencia por motivos de género.

Por ello,

#### EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el convenio firmado el 11 de febrero del año 2022, entre el Ente Regulador de Servicios Públicos de Salta y la organización social y política Mujeres por la Matria Latinoamericana (MUMALA), representado por la concejal Malvina Gareca, referido a la ayuda y contención integral a mujeres víctimas de violencia de género.

ARTÍCULO 2º.- ENCOMENDAR a Presidencia del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta arbitre los mecanismos necesarios para realizar un acto de reconocimiento por la importancia que reviste la firma del convenio entre el Ente Regulador de Servicios Públicos de Salta y MUMALA.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma la Concejal: Malvina Gareca

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

#### SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO el tratamiento.-

Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

T27mm-cg.-

#### **SRA. GARECA**.- Muchas gracias, señor Presidente.

Resaltar que este proyecto, esta declaración de interés Municipal fue ingresada ayer justamente en el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, entendiendo que es una herramienta fundamental para poder ayudar a las mujeres víctimas de violencia de género. En este sentido, agradecer al Ente Regulador de los Servicios Públicos por poder haber tomado esta iniciativa, que fue planteada acá en el recinto cuando se conformó la Mesa del Agua para poder trabajar diferentes temas.

Decir que este tipo de ayuda va a mujeres que tienen vulnerabilidad económica. Qué entendemos por violencia económica: entender que es esta desigualdad en el acceso al dinero que tienen muchas mujeres y que es fundamental poder ayudar para salir adelante, teniendo en cuenta que en la mayoría de los casos de violencia se dan en el ámbito doméstico. Como cifra tenemos lamentablemente que decir que el 69% de los femicidios se da en el hogar, y que esta dependencia económica por parte del agresor hace que muchas veces se dificulte que las mujeres puedan salir de estos lugares, con lo cual este tipo de iniciativa nos va a ayudar para poder seguir colaborando y poder acompañar a estas mujeres.

Se invita también en esta declaración a la oficina de violencia de género del Concejo Deliberante a formar parte de este convenio con quien ya hemos estado trabajando en el día de ayer, y de esta manera, poder articular mejor.

Muchas gracias por poder acompañar este proyecto. Celebro que en este recinto estemos tendiendo esta perspectiva de género, que ya tengamos esta agenda de acá en adelante y podamos seguir avanzado para que las mujeres en definitiva puedan vivir libre de violencia y con dignidad. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

**SR. GARCÍA**.- Muchas gracias, señor Presidente.

Si ayer fue una fecha muy especial, todos los años se busca la manera de visibilizar, de conmemorar, algunos no saben si decir feliz día de la mujer, no saben si decir feliz día de lucha, no saben si dar un abrazo o hacer un signo de paz.

Lo que si estoy convencido es que tienen que aparecer hechos, y tienen que aparecer acciones. Entonces, creo que es sumamente destacable lo que se ha presentado el día de ayer y se ha dado a conocer a través de la firma de este convenio. Porque son hechos, son acciones, son cuestiones claras que dejan a la luz lo que tenemos que hacer todos los días, a cada hora, todos los meses, no solamente cuando se conmemora una fecha.

Pero sí es particular y quiero destacar que esto se haya llevado a cabo, que haya coincidido con el 8 de marzo del 2022; e invitar a que no tengamos miedo de celebrar, porque si bien hay que plantear la lucha, plantear aquello que ha sido injusto, recordar a



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 4ª Reunión 2ª Sesión Ordinaria

las mujeres que murieron por culpa del machismo, a las mujeres que perdieron la vida, sin ir más lejos pensando en el origen de esta fecha y en cuántos de nosotros hemos naturalizado el maltrato hacia la mujer en nuestras casas, cuántas veces hemos escuchado a ese papá que la comida esta fría, salí de acá. El maltrato que parecía ser que porque es el que trae la plata a la casa tiene derecho de levantar la voz y ningunear a esa mamá, a esa abuela, a esa tía, digo, desde la representatividad que los salteños nos han dado aplaudo de verdad que aparezcan hechos concretos.

Ayer se acercaban mujeres mientras yo compraba un ramito de flores para regalarle a una mujer de mi familia porque lo siente, lo disfruta, porque le parece lindo y una mujer me decía: yo soy víctima de violencia de género, y escuché lo que se presentó hoy en el Concejo y voy a ir, porque necesito que me den una mano.

Esas mujeres también en su momento supieron tener autorizaciones por parte de la municipalidad para trabajar y ser emprendedoras con permisos en las veredas de las calles de la ciudad, para vender pan, medias o ropa interior, ustedes saben que la cuidad está atravesando una situación de ordenamiento en ese marco, pero no tenemos que perder la mirada, que como citaba la concejal Malvina Gareca no solamente es violencia de género, sino que también está la violencia económica y las mujeres que muchas veces por la cuestión económica son sometidas, violentadas, asesinadas, necesitan que le prestemos atención, necesitan que generemos bolsas de trabajo, y necesitan que las acompañemos como con este convenio a esta minoría. No...

T28eo-cg.-

...No tengamos miedo de hacer aquello que está bueno, aquello que está lindo, el que tiene que tener miedo es el violador, es el asesino, es el maltratador, es el machista, ese es el que tiene que tener miedo de actuar, de hacer, pero aquellos muchachos, aquellas personas que durante todo el 8 de Marzo no sabían qué decir, no sabían qué hacer, no sabían cómo expresarse, no tengan miedo, el miedo lo tiene que tener el violento, el miedo lo tiene que tener aquel que sabe que hace mal a la mujer y nosotros levantar esa mano desde este lugar de representatividad en cada uno de los barrios, para defender a esas mamás, esas abuelas, esas tías, esas hermanas, a esas amigas que quizás, durante mucho tiempo porque nadie levantó la voz y las defendió tuvieron que soportar todo lo que soportaron.

Sinceramente, es eso Presidente, aplaudir el hecho de que a través del Ente Regulador de Servicios Públicos, MUMALA y la iniciativa que surgió claramente y fuimos testigos en la Mesa del Agua hoy es una realidad, hoy es un aporte y esta fecha no pasó así insignificante. Muchísimas gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el Proyecto tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

#### SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-

#### QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

#### .\*.\*.\*. -CIERRE DE SESIÓN-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Agustina Álvarez y Eduardo Virgili, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de Deliberaciones, los concejales **AGUSTINA ÁLVAREZ y EDUARDO VIRGILI**, arrían las Banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se da por finalizada la Sesión.

-Siendo horas 18:28'-

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"



## Versión Taquigráfica 09 de marzo 2022

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía

4ª Reunión 2ª Sesión Ordinaria

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Dictámenes, Solicitudes de Informes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaria de Información Legislativa. - Colaboración en Revisión: Mónica Medrano. -

EULALIA OBANDO Jefa Departamento Taquigrafía